

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 17 DE MARZO
DE 2015**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

Dña. Verónica González Navarro (3)
Dña. María Távira Montes-Jovellar
D. Carlos Alonso Mauricio
D. Miguel Pérez Aranzueque
D. José Luis Vega Bravo
D. Víctor Martínez Viana
D. Luis José Ortega Martín
Dña. Carmen González García
Dña. Pilar Ramo Morales
D. Julio Roberto Pérez Yáñez
Dña. M^a José Moreno Serrano
D. Oscar Felipe Otero Martín (3)
Dña. M^a Jesús Valenciano Saceda

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz
D. Luis Llorente Olivares
D. Antonio Vargas Junquera
Dña. María Jesús Miravalles Serrano
D. Tomás San Julián Navares
Dña. Emilia Zapico Fernández (2)

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Jorge Martínez Crespo
Dña. Lucía Santos Félix
Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz (4)

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz (1)
Dña. Laura Domínguez Martín

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

- (1) Se incorpora a la sesión a las 14:40 horas; (2) Se incorpora a la sesión a las 14:41 horas. No votan en el punto 1 del orden del día.
(3) Abandonan la sesión a las 15: 15 horas; (4) Abandona la sesión a las 15:55 horas.

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

NO ASISTENTES:

D. José Antonio González de la Rosa (Vicepresidente)

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de marzo de dos mil quince, bajo la presidencia de Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en calle Fuente Carrantona, número 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz** a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01.Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2015.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: ¿Alguna rectificación?

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nosotros vamos a votar en contra de este acta, porque en la página 38 dice que quería, más o menos en la mitad de la intervención de D. Luis Llorente Olivares, “que queríamos copia” y aquí pone “o de la grabación”, y queríamos copia de la grabación y escucharla, y por eso vamos a votar en contra de este acta.

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos, Secretario del Distrito: Si, entiendo que la aclaración que se ha realizado es la sustitución de “O” por “Y”, la disyuntiva por la copulativa. Es lo que está diciendo; habría que decir que este acta es teóricamente transcripción literal. Quiero decir que ahora mismo yo no estoy en condiciones de afirmar si esto es un error de transcripción o no es un error, porque habría que escuchar, lógicamente, la grabación. De cualquier manera, entiendo que no habría problema ninguno en facilitar una copia de la grabación del Pleno. Con lo cual, quiero decir que esto no tiene que ser un tema sustancial como para no aprobar el acta.

Concejala del Distrito: y en el supuesto de que hubiera un error, se corregiría.

Secretario del Distrito: Se podría efectivamente. Si esto es un error, que ahora mismo no estoy en disposición de afirmarlo, si esto es un error, pues se podría realizar la rectificación. Pero ahora mismo, la verdad, es que no estoy en disposición de saber si es un error o no es un error. Tendría que escuchar la grabación.

Sometida la aprobación del acta a votación, queda **aprobada:**

- Con el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto en contra de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto a favor de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

02.Proposición nº 2015/240504, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando instar a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a que, desde el momento que entre en funcionamiento en el distrito el depósito de agua reciclada ubicado en el Parque de la Cuña Verde de O'Donnell:

-se inicie el riego de todos los árboles y zonas verdes del distrito con esta agua reciclada.

-se baldeen con agua reciclada todas las calles del distrito, incluidos los fondos de saco y las zonas interbloques.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes con su permiso, Sra. Presidenta, y a los vecinos asistentes a este Pleno y a todos los vocales. El Grupo Municipal Socialista, con esta proposición. Esta ya haciendo un cierre y un balance, de esta legislatura. Entonces con esta iniciativa, que también habrá visto lo hemos tocado en los dos últimos Plenos, o los tres últimos Plenos el tema del agua reciclada. Lo que hemos querido poner e intentar solucionar, desde nuestra situación que somos la oposición en minoría e intentando convencer al grupo mayoritario que hoy gobierna con mayoría absoluta, esta Ciudad desde hace 26 años. Es que en esta legislatura, que se está cerrando, en este tema en concreto del tema de agua reciclada en este Distrito no se ha hecho nada por el Ayuntamiento de Madrid. Y como en los meses anteriores con esta iniciativa lo que queremos es que se apruebe, por este órgano que somos los vecinos de este Distrito. Los madrileños que vivimos aquí y los que carecemos de este servicio, aprobar esta iniciativa. Que aunque es poco, por lo menos demuestra la intención de voluntad de los representantes de los madrileños en este Distrito. Y así ganar ustedes algo de credibilidad si es que les queda. Porque como les indicaba, en mi intervención en estos cuatro años. No han gastado un euro, en este tema por que si ven las actas, se lo hemos ido presentando. El tema, por ejemplo, del depósito de agua reciclada que está en la parte de la Cuña Verde, ustedes se han tirado esta legislatura, promovidos desde la oposición sobre todo desde nuestro grupo. El que tenían que aprobarlo y ponerlo en funcionamiento, y lo único que hemos conseguido

de ustedes es que, después de este verano, se pondrá en funcionamiento. Qué credibilidad tienen sus palabras cuando han dejado pasar, dos legislaturas, la anterior y está en esta situación, evidentemente nuestro grupo no les cree. Y por eso presentamos esta iniciativa, de que hagan un gesto. Y aprueben algo en ese sentido. Gracias y Buenas tardes.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Muchas gracias Sra. Presidenta, como usted ha comentado efectivamente por tercera vez abordamos este tema que ya, ustedes han traído en los últimos plenos municipales, y por tercera vez, temo que le tenga que decir que tenemos que rechazar la proposición nuevamente, y no como usted puede llegar a creer porque no tenemos solo una política o porque no hemos hecho nada en estos 4 años. Si no muy al contrario porque ya está todo en marcha, como le he explicado reiteradamente en los últimos plenos municipales. Volveremos a abordar el tema y volveremos a reiterar nuestra postura.

En esta ocasión ustedes en su proposición mezclan distintas cuestiones. Unas que como ya les he dicho se han debatido en el pleno y que ya está prevista su realización, como les hemos informado. Otras que ya se vienen realizando, y otras cuestiones que por el momento no hay previsión de realizar. Se lo voy a detallar:

En cuanto al riego de los parques del distrito con agua reciclada, ya se lo comento en los anteriores plenos, están todos ya con la red, adecuada para hacer, la acometida, con la red que hay, en lo que son las afueras de la Ciudad de Madrid, para utilizar esta agua reciclada. Los parques del distrito tienen todos la posibilidad de acceso a la red de distribución de agua regenerada de la red Norte Este Rejas, en todos los casos en el parque de La Cuña Verde, el parque Zeta, el Parque Darwin y el parque Dionisio Ridruejo. Ya tienen instalada la correspondiente red de abastecimiento de agua regenerada hasta los parques, que finaliza en sendas arquetas preparadas para acometida de la red interior de cada parque. A día de hoy es verdad que sólo el parque de La Cuña Verde, es el único que tiene completa toda la instalación. Para proceder a esta acometida, ya también se lo he explicado varias veces, necesitamos la autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo que es lo que estamos esperando, ya que no es una cuestión del Ayuntamiento de Madrid, ni esta Junta Municipal. Cuando esto llegue, ya finalizará la acometida que queda para que los parques entren en funcionamiento. Pero es que además ustedes, además de los parques en esta ocasión, pues solicitan que se riegue con agua reciclada todo el Distrito. Las zonas verdes, los árboles, las zonas interbloques, como ustedes comprenderán eso es una inversión mucho mayor, que ahora mismo no vamos acometer y no se va a acometer por el momento, porque además no se acometería de golpe sino que se iría haciendo paulatinamente en función de las necesidades. Y es que además ustedes también hablan de que se baldeen las calles del distrito con agua regenerada y en este caso les tengo que decir, que eso ya se viene realizando. La limpieza de Madrid en todos los distritos, se realiza con agua regenerada. En el caso de Moratalaz la carga de agua de las baldeadotas, se realiza en distritos colindantes puesto que por el

momento, no disponemos de ninguna dársena en funcionamiento. Cuando entre en funcionamiento esta dársena del parque de La Cuña Verde, como usted ha comentado, pues esta será utilizada por el servicio de limpieza viaria, de los distritos que por operatividad o rapidez así lo necesiten. Al igual que se viene realizando, hasta el momento con el resto de dársenas esparcidas por la Ciudad. Por todos estos motivos no podemos aprobar su proposición. Nada más, muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Buenas tardes a todos los asistentes a este Pleno. Ya hemos hablado abundantemente de las ventajas del uso del agua reciclada, en los últimos plenos y no voy a repetir los argumentos aportados, por UP y D para sumarse a estas iniciativas del Partido Socialista. Como hemos hecho en anteriores plenos, vamos a apoyar esta proposición, porque nos parece que el riego de los jardines, debe hacerse con agua reciclada, y además también para el baldeo de las calles, porque es mucho más barato y también se puede. Pues los fondos de saco y las zonas interbloques. Muchas gracias.

Dña. Lucía Santos Félix, portavoz adjunta grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Buenas tardes a todos y a todas, claro como no vamos a estar de acuerdo con esta proposición, el riego tradicional con agua potable debe suprimirse por completo, debe ser sustituido por el riego con agua depurada, este es un proyecto de colaboración que ha habido entre varias administraciones entre ellas el Ministerio de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Tajo, Ayuntamiento de Madrid y entre ellas la Unión Europea, que ha concedido sustanciales ayudas económicas. Desde mi grupo Municipal creemos que uso de agua reciclada no sólo debe suscribirse a parques o jardines o zonas verdes o baldeo de calles, también debería de añadirse en las fuentes ornamentales. Dicen ustedes que están a la espera de que conteste la Confederación Hidrográfica del Tajo. Pues esperemos que conteste rápidamente.

D. Tomás San Julián Navares: Gracias, miren como hemos hecho en la primera intervención la credibilidad de ustedes, desde nuestro punto de vista en este aspecto y en este momento es nula. Acaba de decir en su intervención, de que ya se hace el baldeo de las calles de este distrito. Ahora mismo si quieren no damos una zona por cualquier zona, de este Distrito y vamos a ver si las aceras están limpias de cagadas de palomas. Y cuantos días llevan las cagadas. Eso no se hace a diario, no se hace en el Distrito, menos en la zonas interbloques que no las riegan, y acaba de decir usted que si las riegan. No las riegan y lo sabe, saben que no las riegan. Entonces esto es una iniciativa de que por ejemplo Ana Botella la semana pasada se jactó de que ya el Banco de España, había cerrado el balance del ejercicio 2014 y que la sobran 328 millones de euros. Porque no viene parte de esa inversión a este Distrito, a hacer esto ¿Por qué? Pero si se han gastado 10.500 millones en temas que nos han dejado a la Ciudad con 6000 millones de deuda, eso que se ha jactado que en esta legislatura se ha bajado la deuda. Y esta la misma deuda que en el 2007. Eso es el beneficio y lo que nos van a dejar ustedes de su gestión, y en este distrito en 4 años díganos en algo que han

invertido. Díganos algo, porque las inversiones fueron en la legislatura anterior con el Plan Zapatero. Y este depósito de agua reciclada que estamos diciendo, viene con fondos FEDER de la Unión Europea. Y así suma y sigue, entonces esto es una muestra y es la intención de nosotros de que acepten y luchen por algo. Porque lo del futuro, lo del después del verano, es eso después del verano. Gracias.

Dña. Verónica González Navarro: Muchas gracias, simplemente reiterar, que el Partido Popular no está en contra del agua reciclada ni la utilización del agua regenerada creo que eso no lo he dicho yo en ninguna de mis intervenciones. Más bien al contrario el Partido Popular creo que en el Ayuntamiento de Madrid, ha aportado por esta iniciativa y lo ha hecho con todas las garantías. Lo que pasa es que ahora, tenemos que esperar nuevamente y se lo repito, a que se cumplan, dobles condicionantes para poner en marcha, el tema del agua regenerada en los parques. Y cuando eso se cumpla, pues el Ayuntamiento de Madrid ya se ha comprometido a realizar las acometidas que faltan para ponerlo en funcionamiento. Por lo tanto nosotros no estamos en contra, del agua regenerada más bien al contrario. En cuanto a que el Partido Popular no ha dejado nada en Madrid, y sólo no ha realizado inversiones. Ya se lo comenté en la anterior vez que tratamos este tema, que ha sido el Ayuntamiento de Madrid y el Partido Popular, quien ha puesto en marcha, el Plan de Empleo de Agua Regenerada en la Ciudad ha sido el Partido Popular. Un Plan en el que se han construido una red primaria de 150 kilómetros, creo que eso es invertir también, se han construido 62 depósitos y dársenas con una capacidad de almacenamiento de 156.300 metros cúbicos de agua esa es la gestión del Partido Popular, esa es la gestión que nosotros dejamos a la ciudad de Madrid y a los vecinos de Madrid. Y el consumo de agua regenerada gracias a nuestra política, aumentado en 2013 a 5,8 hectómetros cúbicos. Por lo tanto, aunque ustedes repitan una misma idea 30 veces pues no se convierte en realidad; Y la realidad es ésta y ahí están los datos.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

03.Proposición nº 2015/242586, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que, si fuese necesario, cambie el uso para el que está calificada la parcela situada entre las Calles de Arroyo de Fontarrón, Fuente Carrantona y la prolongación de la Calle Tacona colindante con la tapia que delimita el Complejo Policial y que se habilite para su uso como aparcamiento.

D. Guillermo Quintana-Laccaci Sanz, Portavoz del grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Buenas tardes, un saludo primero a todos asistentes a este Pleno del mes de marzo que veo que hay más gente que en otros Plenos, incluso creo que tenemos representantes de otras fuerzas políticas entre el público. Igual que la proposición que presentamos el mes pasado sobre el acceso a la M-40 norte. Ésta que presentamos en esta ocasión es una vieja reivindicación del Distrito, sabemos que ha salido otros años y en esta misma legislatura mi grupo municipal lo ha traído a este Pleno en dos ocasiones. En noviembre del 2011 tenemos que esa parcela, la parcela que colinda con la tapia que delimita el complejo policial, se habilite como aparcamiento se pavimentase, se dotará de las estructuras y señalización necesaria, para que pueda ser usado por los vecinos como una zona de parking. En aquel momento ya se había solucionado la primera de las dudas, que había para esa parcela, que era confirmar de quién era la propiedad; Porque había dudas de si era del Ministerio de Fomento, por encontrarse junto a las servidumbres de la Nacional A3, o del municipal. Al final se confirmó que era, propiedad municipal, pero surgió un segundo interrogante, que era el uso para el que estaba calificado el terreno; Según la respuesta que nos dio el Partido Popular, a la proposición presentada en noviembre del 2011, se trataba de una zona verde. Sin embargo, la información con la que cuenta UPyD en aquel momento, que viene de una carta firmada por la propia secretaria de esta Junta Municipal en febrero del 2011, decía que la zona estaba calificada como vía pública sin acción. Por lo tanto después de esa calificación se podía destinar su uso a posibilitar el movimiento de los peatones, los vehículos, los medios de transporte así como la estancia de peatones, o estacionamiento de vehículos. En aquel momento, en noviembre del 2011 la proposición fue rechazada porque el Partido Popular adquirió el compromiso de pedir el cambio de uso de la parcela.

Casi un año después, en diciembre del 2012, preguntamos de nuevo el grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, preguntó a la Junta Municipal si la solicitud del cambio de uso de parcela se había realizado. La respuesta que nos dio el Gerente fue que sí se había realizado, pero desconocían el pronunciamiento de la Dirección General de Revisión del Plan General, del Área de Gobierno Urbanismo y Vivienda. Han pasado más de dos años, estamos en marzo de 2015 al final de esta legislatura y el solar sigue en un estado lamentable, en el mismo estado en que se encontraba al iniciar la legislatura y antes. La iluminación sigue siendo escasa, la limpieza sigue dejando que desear. El terreno sigue convirtiéndose en un lodazal cuando llueve, y continúan los problemas de seguridad. Por este motivo, desde UPyD vamos a insistir de nuevo en esta medida que sabemos que es beneficiosa para los vecinos de Moratalaz. Y solicitamos dos cosas, por un

lado que si es necesario, no se ha hecho o ha sido rechazada se vuelva a pedir el cambio de la calificación del terreno, aunque según la información que nos consta no haría falta. Y en segundo lugar, que se pida su habilitación como aparcamiento. Pensamos que no debería haber ningún problema, para que esta proposición se apruebe en esta Junta Municipal, porque ya se ha dicho en otros años, y en noviembre del 2011 todos los grupos municipales de esta Junta Municipal estábamos de acuerdo incluido el Partido Popular, que adquirió el compromiso de solicitar, el cambio de calificación, que era el obstáculo que impedía la rehabilitación de esa zona para usarse como aparcamiento. Muchísimas gracias.

D. Carlos Alonso Mauricio, vocal vecino del grupo Municipal Partido Popular: Muchas gracias y buenas tardes a todos los presentes, no voy a reincidir en el resumen que Guillermo ha hecho de la solicitud, de la legalización del uso de aparcamiento de la parcela, que hay en la calle Tacona. En efecto es una reclamación antigua del distrito. Ya en el 2011 se trajo como usted, bien ha reseñado y en el 2011 se nos informó de que era una zona verde. Por medio de Medio Ambiente, que calificación administrativa que tenía la parcela era la de zona verde.

Se ha vuelto a comprobar desde la Junta cual es la calificación actual de esa parcela que sigue siendo calificada de zona verde, no porque la Junta Municipal no haya realizado gestiones, solicitando el cambio de calificación administrativa, y de que el uso como aparcamiento se le ha refrendado por una calificación administrativa adecuada de la parcela. Puesto que como bien ha reseñado usted ya en noviembre del 2012, se habían remitido sendos escritos tanto al Área de Medio Ambiente, como al Área de Urbanismo. A fin de que incluyeran, la modificación de calificación administrativa en el Plan de revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Que hoy en día, sigue en trámite en el Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, no es que no queramos o no estemos de acuerdo, con el fondo. Sr. vocal o portavoz de UP y D de la cuestión, y por eso lo rechazamos, no sabe que hemos seguido una línea constante, a lo largo de esta legislatura. Es rechazar aquellas propuestas que coincidan con la actuaciones, que sean llevadas a cabo por la Junta de Distrito con anterioridad, a la solicitud de las mismas. Y en este caso se vuelve a dar la misma circunstancia, la Junta Municipal ya ha solicitado el cambio de calificación administrativa, y se está pendiente de la evolución, de la revisión de la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Madrid.

Dña. Ana Isabel Díaz Cardiel Muñoz, vocal del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Buenas tardes, como bien se acaba de decir es una reivindicación que lleva tiempo aquí, desde nuestro grupo Municipal, llevamos más de dos legislaturas, proponiendo lo mismo. Hace dos legislaturas se nos dijo que esos terrenos dependían de Fomento y que además no se podía hacer nada, porque el Gobierno Central era el de Zapatero. Por lo tanto, que eran competencias diferentes y Gobiernos diferentes. Pero luego en la última legislatura, que el Gobierno Central es el mismo, tampoco se han hecho cargo de dar una solución a esto. El terreno en realidad es un aparcamiento de facto y cuando llueve es un barrizal. Por otro

lado, también como se ha comentado la prolongación de la zona verde de Arroyo Fontarrón, entonces pensamos que se deberían calificar estos terrenos como zona de aparcamiento. Porque es muy necesario aquí en Moratalaz, y pensamos que también es necesario respetar, los árboles de gran porte que hay en la zona. Estamos de acuerdo con la proposición.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino Grupo Municipal Socialista: con su permiso Sra. Presidenta, como han dicho los grupos que me han precedido de la oposición, también nuestro grupo Municipal lo presentó. Y fuimos a los que nos contestaron de que mandásemos directamente la carta a Fomento, porque Zapatero era de nuestro partido y a lo mejor nos contestaba rápidamente. Y como he dicho y mi grupo mantiene es credibilidad, como hemos dicho en la anterior intervención. Miren ahora mismo, en el Pleno del Central de 20 de febrero, se ha aprobado una modificación del Plan Parcial a Dragados para construir en 100.000 metros cuadrados en un distrito de Madrid. Eso es voluntad, y en cambio ésto, que es nada, no lo hacen y se basan en lo que acabamos de escuchar de su argumentario de los plazos. Hay plazos para unos que duran un día, y otros plazos que duran para otras tres legislaturas. Eso es inconcebible y de eso tienen ustedes que dar gestión y explicarlo a los ciudadanos. Que evidentemente la oposición también lo vamos hacer. Y ahora justo, la explicación que nos han dado, fijense esta zona, que es zona se supone verde. No esta incluida en el sistema de agua regenerada que acaban de decir, y mire que lo hemos presentado veces, para que se incluyese en esta legislatura, y en la anterior. Porque eso también es zona verde. Entonces evidentemente, dejan mucho que desear con su credibilidad y vamos a apoyar la moción evidentemente, gracias.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, Como era prácticamente de esperar, contamos con el apoyo del grupo de la oposición y el rechazo del Partido Popular, que bueno, se ha hecho aprueben la moción e insistan. Porque no entendemos como desde hace más de dos años, diciembre del 2012, estamos en el mismo punto. Pedir se ha hecho la solicitud, se ha llevado la solicitud para el cambio de calificación de uso de la parcela, pero ahí sigue parado. Pues es esta Junta Municipal, insistamos si estamos todos de acuerdo en que es necesario los problemas de aparcamiento del Distrito, son graves, todos lo sabemos, especialmente en algunas zonas. Como ha dicho la vocal de Izquierda Unida, de facto se utiliza como aparcamiento, ya lo utilizan los vecinos, los trabajadores del complejo de la Policía, lo utilizan como aparcamiento. Pues regularicemos la situación, insistan, aprueben la moción y vuelvan a insistir, y vuelvan a mandar el escrito. Como ha dicho también, el vocal del PSOE en algunos casos la recalificación son casi prácticamente inmediatas y en otros casos dos años. Eso es, desde mi punto de vista, falta de voluntad, si estamos de acuerdo insistan, aprueben la moción y vuelvan a pedir, volvamos a pedir, reiteramos que desde la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz con unanimidad del pleno de la Junta reiteramos la necesidad de cambiar el uso de la parcela y realizarlo como aparcamiento. Simplemente les pido eso, insistan porqué se hace un escrito, “se deja dormir el sueño de los justos” y estamos en marzo del 2015 igual que en diciembre del 2012, dos años y tres meses, sin que haya ningún avance.

No puede ser cuando es una necesidad, y estamos todos de acuerdo en que se haga. Muchísimas gracias.

D. Carlos Alonso Mauricio, si muchas gracias, fijese si estamos de acuerdo D. Guillermo, que sin que lo solicitaran para este Pleno, la Junta Municipal realizó iniciativas de forma independiente para solicitar el cambio de la calificación administrativa de la parcela. Desde luego que estamos de acuerdo y de hecho ya lo hicimos, por eso rechazamos esta proposición. Única y exclusivamente, lo que no voy a consentir es que intente engañar a los ciudadanos. Usted Sr. San Julián o D. Guillermo hablando de la operación Chamartín diciendo que ha sido una modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana que se ha hecho en dos días, cuando ha tardado casi 15 años en realizarse esa modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid. Levante la mano lo que quiera, pero han tardado casi diez años en realizarse, en aprobar esa operación, entonces para bien o para mal.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz. “No está en el uso de la palabra, D. Carlos siga”

D. Carlos Alonso Mauricio, Para bien o para mal, el Plan General de Ordenación Urbana, y al primero que le molesta que siga utilizándose esa parcela como aparcamiento sin la calificación adecuada y sin las dotaciones adecuadas es a este Grupo; Para bien o para mal el Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad de Madrid, es un proceso largo que tiene unos plazos concretos y que está en tramitación. Y lo hemos solicitado y queremos que se haga, y nuestra voluntad política estuvo presente desde el primer momento. Solicitándolo, sin que ustedes nos lo requirieran, esa es la realidad que ha vivido en esta Junta Municipal, en la última legislatura, la lástima es que los plazos no sean más ágiles; Y en eso también tienen que trabajar ustedes. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04.Proposición nº 2015/242823, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que haga una revisión general de las bocas de alcantarillado del distrito y se arreglen, al menos, las que se encuentren en peor estado.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Muchas han sido las proposiciones que UPyD ha presentado en este Pleno a lo largo, de la presente legislatura, pidiendo el arreglo de una tapa, o boca de alcantarilla desde Junio del 2012, mayo del 2013, marzo del 2014, y septiembre del 2014. Todas estas, iniciativas han sido presentadas, por UPyD, tras quejas de algún vecino y nos siguen llegando quejas, desde nuestro punto de vista, el estado de conservación de muchas de las tapas de alcantarillas y bocas de entrada a alcantarillado situado a los bordillos de las aceras es muy deficiente. Y esto se debe en gran parte al deterioro de las mismas así como al de la calzada que lo rodea, con el hundimiento del asfalto o de las rejillas, aparición de grietas y en general bastantes desperfectos. Pero es que además de poner de manifiesto el mal mantenimiento realizado por la junta, es en este estado de las alcantarillas supone un peligro para los viandantes. Puesto que pueden provocar caídas o accidentes, especialmente cuando la iluminación es muy escasa. En esta ocasión, no traemos una alcantarilla en concreto, sino que solicitamos que se realice una revisión general, de las bocas de alcantarilla del Distrito y que se realice los arreglos necesarios.

Dña. María Távira Montes-Jovellar, portavoz adjunta del grupo Municipal Partido Popular: Si muchas gracias Sra. Concejala. Mire esta proposición Dña. Laura, no tenemos más remedio que rechazarla. Porque nos hemos puesto en contacto con el Canal de Isabel II que es quién lleva la gestión, la empresa responsable de todos los trabajos de explotación y mantenimiento de la red municipal del alcantarillado, y nos informa que en la actualidad esta realizando la limpieza correspondiente, cumpliendo con la programación establecida. Y luego no solamente eso, sino que precisamente, mire, la semana pasada se han estado revisando todas las bocas, de alcantarilla de la Avenida de Moratalaz. Y doy fe por que una compañera nuestra, vive ahí y lo ha podido verificar ella misma. Muchas gracias Sra. Concejala.

Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz, vocal vecina del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Aparte de que, por supuesto, estamos a favor de la proposición que plantea el grupo UPyD, y pensamos que aparte del mantenimiento de las bocas de alcantarilla, por el peligro que supone para los viandantes, también pedimos, siguiendo las directrices de Madrid Salud, la importancia de mantener también en buenas condiciones de conservación e higiene las alcantarillas; Para evitar las plagas de insectos, como las cucarachas que ahora en época de verano, azotan Moratalaz. Y también en algunas zonas de Moratalaz se ven pasear ratas. Entonces entendemos que aparte de ésto, añadir lo otro. Gracias.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del grupo Municipal Partido Socialista: Gracias Sra. Presidenta. Un saludo a todos asistentes a los vocales vecinos. Vamos al mismo cuento de siempre, el Partido Popular todo lo organiza bien, todo está genial. Resulta que la semana pasada, inspeccionaron las alcantarillas de la Avd. de Moratalaz, pero aquí el distrito cuenta con seis barrios. Y no solamente la Avd. de Moratalaz, con lo cual lo que le está pidiendo el grupo de Unión Progreso y Democracia, aparte del grupo Izquierda Unida y nos sumamos nosotros, es que ustedes, volvamos a repetirlo como llevamos desde esta legislatura y legislaturas anteriores, porque el equipo gestor son ustedes, los que tienen que realizar las cosas son ustedes, y nosotros somos garantes de que las realicen y vemos continuamente que no se realizan, que se produce un deterioro en todas las infraestructuras, en todo el viario del distrito. Un envejecimiento de todos los aparatos que están en el Distrito, de todas las alcantarillas, de todo. Y nos vuelven a explicar otra vez, que ustedes son muy diligentes y que lo realizan. Pero la verdad no es esa, la verdad es lo que señalaba la compañera de Izquierda Unida. Y cada día hay más insectos, cada día aparecen más roedores, y cada día que hay lluvia, cada día que se produce un fenómeno atmosférico, lo que sucede, es que las alcantarillas se taponan. Porqué, porque no se ha hecho un arreglo de las mismas. Y volvemos otra vez, a que ustedes nos van a contestar que ustedes son muy diligentes, pero no es verdad esa diligencia. Perdone y le remitimos desde el año 2011, en esta legislatura, en anteriores corporaciones señalándole lo mismo. Tengan celo en las actuaciones básicas, exijanselo a sus empleados. Exijanselo a las contratas que tienen ustedes. Pero por favor, hagan algo por el vecindario de Moratalaz. Gracias.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar: Muchas gracias Sra. Concejala, D. Antonio.

Dña. Laura Domínguez Martín: Pues mire Dña. María hemos traído, a muchos Plenos alcantarillas muy concretas y estaban rotas, faltaban las tapas llenas de suciedad hasta arriba, llenas de hojas y de todo, muchas revisiones. No sé lo que estará haciendo el Canal, no sé que revisiones estará haciendo, a lo mejor las hace en las calles principales pero nada más. Como usted ha dicho, en la Avenida de Moratalaz, pero Moratalaz es muy grande, y hay tapas de alcantarillas rotas, porque los vecinos nos lo están diciendo. Bueno, nada más gracias.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Muchas gracias. Ya saben que me cuesta, se me olvida el pacto que tenemos aquí en el orden de las proposiciones, que no es el general, del resto de los grupos ni del Pleno del Ayuntamiento. Nada, disculpen que me haya saltado el orden, por esa razón como saben, Dña María, ahora sí es su turno.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar: Si muchas gracias Sra. Concejala. Está diciendo que D. Antonio, por muy alto que diga las cosas no por ello, tiene que tener razón. Claro que somos diligentes y bastante, desde luego, el grupo Popular. A usted le parecerá que todo lo que hacemos, está

mal pero desde luego, los vecinos de Moratalaz, la gran mayoría le parece lo que hacemos, que actuamos con diligencia y que las cosas están bien hechas. Efectivamente, no tenemos que olvidar que gracias a ustedes, a los grupos de la oposición, que son los que tienen que fiscalizar la labor que hace este equipo municipal de gobierno, las cosas se van viendo, se van preparando, pero sobre todo es, que gracias a los vecinos que son los nos dicen lo que hay que reparar, las posibles carencias que tiene este Distrito y en concreto, si hay que arreglar una boca de alcantarillado, hay que talar un árbol etc. Desde luego esta Junta de Gobierno, es diligente, y lo hace. También tengo que señalar, que desde luego gracias a las cinco proposiciones, que nos ha traído Izquierda Unida, que hemos aceptado, que han sido casos puntuales efectivamente y desde luego, si hay un desperfecto hay que arreglarlo, y para eso está. Esta Junta las cosas se va haciendo, pero quiero insistir, en que, he puesto un ejemplo que se están llevando a cabo revisiones en la avd. de Moratalaz, no quiere decir que solamente en las vías principales, ha sido un ejemplo, que hemos visto concretamente. Con lo cual, y después yo no tengo porque dudar que el Canal de Isabel II, me diga que en la actualidad, se esta realizando un limpieza correspondiente. Siguiendo la programación, establecida por eso, vamos a rechazar esta proposición. Muchas gracias Sra. Concejala Presidenta.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejala Presidente y del Gerente del Distrito

05. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de febrero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

06. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de febrero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Preguntas

07. Pregunta nº 2015/0235562, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber: ¿por qué ha sido aplazada la recogida de cartón comercial de los principales ejes comerciales del distrito, así como la recogida selectiva de materia orgánica de “grandes productores” en el distrito siendo medidas aprobadas en el Plan Operativo de Gobierno 2011-2015?.

D. Jorge Martínez Crespo, portavoz del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Si bueno, una vez formulada la pregunta, la recogida de residuos ha sufrido un serio retroceso en la Ciudad. A pesar de que estamos pagando una tasa de basuras. El Gobierno Municipal, en su plan operativo de Gobierno del 2011-2015, aprobó una serie de medidas para abordar una reivindicación que es histórica de Izquierda Unida, en relación a los grandes productores de residuos, grandes superficies, espacios comerciales, etc. De Esta forma se aprobaron medidas en relación al cartón generado por esos espacios, así como la materia orgánica de los grandes productores. Este distrito también tiene grandes productores de estos residuos. Sin embargo, suponemos que en consonancia con la política de recortes que viene aplicando este Ayuntamiento, el gobierno confirma en diciembre del 2014 que el “Plan de recogida de cartón comercial de los principales ejes comerciales” así como, “la recogida selectiva de materia orgánica de los grandes productores”, cito literalmente: “ha sido aplazada *sine die*”.

Nos parece que queremos una justificación de esta medida, ¿Qué está pasando en el Distrito? ¿Qué medias se piensan adoptar? Y buscamos esa respuesta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: Bien, buenas tardes a todos, ante de nada una precisión, El Plan Operativo de Gobierno, creo conveniente hacer un breve inciso, en relación con este punto, porque también tiene que ver con alguna otra de las preguntas. El Plan Operativo del Gobierno lo que hace, es a través de un conjunto de actuaciones asignadas, a cada uno de los centros directivos, de los que se articula el Ayuntamiento de Madrid. Poner en marcha el cumplimiento de las políticas públicas, a través de las cuales, se hace factible, el programa electoral que resultó elegido por los ciudadanos en 2011. Eso quiere decir, que hay actuaciones que inicialmente se contemplaban, el Plan Operativo de Gobierno, que van a tener

continuidad a lo largo de toda la legislatura, y otras evidentemente que tendrán que ser modificadas, y otras que las menos, que han sido, han llegado incluso hasta ser suprimidas.

Concretamente lo que respecta a la iniciativa de recogida de cartón comercial, en el año 2010 se implantó dentro del contrato de recogida y transporte de residuos en la zona central de Madrid, la recogida de cartón comercial, en zonas de alta actividad comercial. Así en el Distrito de Moratalaz, se estableció este servicio atendiendo fundamentalmente a la zona de más alta actividad comercial. Sin embargo, a raíz del acuerdo de fecha 10 de junio de 2010, de la Junta de Gobierno, por el que se adoptaron una serie de medidas extraordinarias para la deducción déficit público, en relación con los gastos de bienes corrientes y servicios, se llevó a cabo una reordenación de los costes de determinados contratos por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente. Dentro de los contratos que resultaron modificados se incluyó el citado de Recogida y Transporte de Residuos en la zona Central de Madrid. Suprimiéndose este servicio específico de cartón central en el año 2012. En la actualidad este servicio con carácter específico no existe, si bien los servicios de limpieza viaria asumen la prestación del mismo. Por otro lado, también los comerciantes pueden disponer del parque de contenedores, de recogida selectiva de papel cartón ubicados en la vía pública, para depositar en su interior el cartón ubicados en la vía pública, para depositar en su interior el cartón generado, debidamente plegado y atado.

D. Jorge Martínez Crespo, Bueno, no simplemente nos encontramos con una respuesta típica a todos estos procesos de recortes que hemos sufrido; reordenación utilizamos la palabra reordenación del gasto, los contratos del Área de Gobierno que intentan priorizar. Y además los contratos, generalmente, son contratos realizados por empresas privadas que habitualmente, tienen un coste la propia realización muy superior a lo que podría realizar una empresa pública. Se quita lo que no se considera absolutamente necesario y se hace de mala manera. Como compañeros nuestros de equipo de gobierno, me gustaría que se informaran de cómo se hace el reciclado de residuos en un Ayuntamiento como Rivas Vaciamadrid que es todo un ejemplo, a través de una empresa pública municipal. Creo que este Ayuntamiento debería aprender de cómo se puede hacer una gestión, eficiente, barata y pública. Y dando prioridad a temas como es el reciclaje, creo que se subestima, se desprecia digamos una tarea muy importante, con la cantidad de residuos que genera una sociedad consumista como la que estamos. Nada más.

Gerente del Distrito, Lo que es la reordenación de los contratos evidentemente, supuso una modificación. Lo que desde luego no tenía como finalidad era la distinción de servicios limpieza que son básicos en Madrid. Lo único, que se había ido a la búsqueda de unos estándares de calidad muy elevados para un municipio, de gran población como es lógico. Madrid en ese sentido tiene la obligación de aspirar a contar con los mejores servicios públicos. Pero se había llegado a la contratación de servicios especializados. No lo olvidemos, esos servicios especializados son los que en 2010, concretamente fueron aceptados por las modificaciones. Porque ante todo lo

que había, la salvaguarda eran los servicios básicos que prestan soporte a la vida de Madrid. No es que se desprecien esos servicios especializados, la prueba es que el Ayuntamiento, en el pliego que regían en el concurso que se adjudicó, que sirvió para la adjudicación en 2010, los incluyó. Ahora bien, como ha sucedido en tantos otros contratos, ha sido necesario optar por lo que era la reducción de esas mejoras, de servicios especializados. De esos servicios que añaden un plus máximo de calidad en la prestación de los mismo por el mantenimiento, de lo que son los estándares básicos, de funcionamiento de un servicio, de cómo es el de limpieza en Madrid, en una situación de grave crisis económica. Nada más.

08. Pregunta nº 2015/0235588, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber: ¿qué valoración hace la Concejalía del distrito de Moratalaz sobre la aplicación en el mismo de la Estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid (2011-2015) en su objetivo de conseguir un avance real de la igualdad de género?.

D. Jorge Martínez Crespo, portavoz del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: Bien, la valoración que hace la Junta Municipal, es la valoración que realiza el Área, formamos parte del mismo equipo de Gobierno. Evidentemente es una valoración positiva, en este Distrito incluso, de más de lo que es la ejecución de los programas sobre los cuales se asienta la estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres. Los programas de enfoque integrado de género, de los programas de empoderamiento de las mujeres, de los programas de concienciación, los programas de prevención de violencia de género en el ámbito educativo. Se ha ido más allá de lo que es el mero cumplimiento, de la mera gestión administrativa de estos programas, y hemos ido, pues incluso a lo que es la apertura la organización de un espacio, específico de igualdad. Porque al final es una de las estrategias básicas de una acción de gobierno en la que este equipo Gobierno, se haya más empeñado.

D. Jorge Martínez Crespo, La verdad es que esperaba que la respuesta diera aparte de una valoración positiva, en consonancia con la pregunta, diera algunos datos más, sobre la valoración. Desde el grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, consideramos que con los datos disponibles, para todo Madrid, de las memorias que han sido publicadas 2011, 2012 y 2013 del Área de Gobierno Familia y Servicios Sociales, no se puede hacer un balance positivo en relación al objetivo, de la estrategia. Teniendo en cuenta, además, las conclusiones de recientes estudios sobre la “Promoción de la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género en la Juventud” publicados, han salido recientemente en prensa algunos, y los recursos que de manera efectiva se están aplicando en los distritos en cumplimiento de los objetivos recogidos en la estrategia de la igualdad. Esta situación refleja, que no se ha tenido mucho interés en dar cumplimiento al compromiso adquirido en la Carta Europea para la Igualdad de mujeres y

hombres en la vida local. La ciudad de Madrid, es necesario, diríamos que urgente, un intervención municipal más eficaz contra la persistencia y la reproducción de las desigualdades de género. En algunos distritos es muy acusado este déficit, quizás no sea el que más Moratalaz, pero lo es. Y apenas se puede ver, apenas es percibida la situación de una única agente de Igualdad por la población del distrito en su conjunto. Una de las escasas actividades, de sensibilización y prevención de la desigualdad en violencia de género, todavía son pocos los centros educativos que han participado en el desarrollo de la coeducación, eliminación del sexismo, conciliación basada en la corresponsabilidad y el reparto equitativo del cuidado de los menores. Tolerancia cero a la violencia, ejercida por los hombres hacia las mujeres. Disponemos de los datos del 2012-2013 de todo Madrid y pedimos ahora la información sobre la Agente de Igualdad, sobre cuales han sido esos centros educativos, del Distrito en los cuales se han realizado esas actividades, y en que cursos y un análisis acerca de las causas, de esta escasa participación. Gracias.

Respecto a los cambios de actitudes en otros temas como la prostitución, que se ven de una forma normalizada, esa explotación de las mujeres, tampoco han sido especialmente percibidas esas campañas del Ayuntamiento por la población, no sólo en todo Madrid, sino en este Distrito.

Se ha demostrado a lo largo de estos años, de aplicación de la estrategia la insuficiencia de recursos en políticas de igualdad, principalmente en aquellos distritos que no cuentan con un espacio de igualdad propio que afortunadamente vamos a contar, en nuestro Distrito. Nos parece muy preocupante, que desde que se aprobó la estrategia para el avance de la igualdad real, sigan siendo apenas perceptible esta actividad municipal, en coeducación y prevención, con lo cual dificulta enormemente los pretendidos cambios en actitudes frente a la violencia de género. Una auténtica lacra y eso a pesar de las conclusiones de diversos estudios de investigación como ya hemos dicho, uno de la Universidad Complutense, el Propio Balance del Gobierno, del Ministerio de Sanidad, donde se llega a decir, literalmente, que llegar a toda la población adolescente es absolutamente vital, es necesario incrementar las medidas que permitan garantizar, la extensión de la prevención específica, de la violencia de género a toda la población adolescente. Puesto que, a pesar de haber aumentado sensiblemente el porcentaje del profesorado que trabaja en ese tema, se sigue detectando que un 60% de la población. Bueno básicamente es eso.

Gerente del Distrito: Bien, tengo aquí un informe, que nos ha pasado, la Agente de Igualdad que parece que hace pocas cosas entonces, yo le voy a citar pues las que, alguna de las que ha hecho de más dentro de este mes.

La participación de “Video Forum Sobre el Emponderamiento de las Mujeres” cuyos destinatarios han sido el grupo de mujeres del equipo de asistencia vecinal, se ha celebrado en el Centro Cultural El Torito el día 5 de marzo de las 17:00 horas a las 19:00 horas, tuvo también como destinatario, la proyección de este “Video Forum un grupo de Mujeres Arco”, en otra sesión celebrado una semana después también, en el espacio de Igualdad

María Tello, el día 12 de marzo, en el mismo horario de 17:00 a 19:00 horas la proyección, la participación igualmente del Agente de Igualdad, en el video Forum las Áreas de la Tribu, que se celebró en la biblioteca Miguel Delibes en dos sesiones el 12 de marzo y está previsto una también para el próximo día 27 de marzo, los destinatarios son en el primer caso la sesión del 12 de marzo, el grupo de mujeres denominado como tal. Y el 27 de marzo es el grupo de mujeres Centro de Salud Media Legua; Otro "Video Forum las Constituyentes", que está previsto proyectarle el día 11 de marzo, se previó la proyección el día 13, en el Centro de Mayores Moratalaz. Hay un conjunto de actuaciones tanto para grupos de mujeres, como para alumnos de los Institutos, y de los colegios de Moratalaz tengo cinco páginas, aquí en cuanto a lo que es la actividad de la Agente de Igualdad.

Pero es que además está en funcionamiento ya la adjudicación efectiva por parte del Área de Familia, está en funcionamiento el espacio de Igualdad María Tello, allí se están reuniendo tres grupos distintos de mujeres, en días de la semana distintos. Es decir más allá de las actuaciones del Área de Gobierno tenga en marcha en los programas a los que antes me he referido el enfoque integrado de género, el de emponderamiento de las mujeres, el de concienciación, el de violencia de género; Hay además en el Distrito una actuación específica, que se ha puesto en marcha, mucho antes que se vaya a inaugurar, por así decirlo, el espacio de Igualdad a cargo de personal dependiente directamente del Área de Familia e Igualdad. Entonces creo, que lo que sí se puede afirmar con toda claridad, es que este Distrito ha sido pionero en este tipo de actividades y desde ese punto de vista, a merecido el reconocimiento de todas entidades y de todas las asociaciones que tienen, que ver precisamente con la defensa de la igualdad de la mujer, y la prevención de la violencia de género.

09. Pregunta nº 2015/0235615, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber: ¿cuántos Centros de Educación Especial hay en el distrito distinguiendo entre públicos, privados y concertados, así como también distinguiendo por el tipo de discapacidad que atienden?.

Dña. Lucía Santos Félix, portavoz adjunta del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Si gracias, el recorte del Partido Popular en un 35% a beneficiarios de becas y de ayudas al estudio de Infantil, Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial, cuestionan la garantía al derecho a la educación. No voy a mencionar la Educación Universitaria, porque lo que queremos recalcar es que los recortes han tenido lugar en los niveles obligatorios, incluso en Educación Especial. Y han tenido una mayor incidencia en las personas que más necesitan, las ayudas públicas, siendo ésta una forma de selección y segregación encubierta, no se puede pasar por alto el mandato constitucional del derecho universal a la educación, derecho no garantizado hoy en día fruto del real decreto de racionalización de abril del 2012. Esta medida deteriora la necesaria equidad del sistema educativo, para garantizar los recursos necesarios Izquierda Unida considera que sería necesario emplear el 7% del producto interior bruto, en educación como en otros países europeos, y no recortando un 4,9%.

En este sentido y como defendemos el derecho a una educación pública y por ende una educación intensiva, queríamos saber; Cuántos centros de Educación Especial, públicos, concertados y privados hay en el Distrito y a que tipo de discapacidad atienden?. Si es muy larga la relación, pues, nos la podrían pasar por escrito.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: le podré dar los datos, bastante sintéticamente, en Moratalaz. El Centro Público de Educación Especial que atiende por sectorización este Distrito es el Centro Público de Educación Especial Fundación Goyeneche que está situado en la calle Arcos de Jalón. El Centro concertado de Educación Especial, que está situado en el Distrito es el Centro concertado ADEMO situado en la calle Hacienda de Pavones 328. Ambos centros atiende, a alumnos con un retraso mental moderado, severo o profundo y que pueden tener asociada otra discapacidad como la motórica, auditiva, la visual o problemas emocionales de carácter grave. Además existe en nuestro Distrito, uno de los centros pioneros en España, en su ámbito que es el Centro de Recursos Educativos Antonio Vicente Mosquete que está situado en la Avenida Doctor García Tapia, que atiende sólo a alumnos con discapacidad visual y depende de la ONCE.

Dña. Lucía Santos Félix, Nada más.

Dña. Begoña Larrainzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz. De todas formas como se están también viendo ustedes.

Dña. Lucía Santos Félix, No ha contestado si eran públicos, concertados o privados.

Gerente del Distrito: Le he dicho que el Centro Público Fundación Goyeneche es un Centro Público. Y el Centro ADEMO es un centro Concertado, Privado Concertado.

Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz. Que si se incorporará alguno más se lo pasaríamos, directamente.

10. Pregunta nº 2015/0235645, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, en relación con las iniciativas e inversiones en materia deportiva del POG municipal 2011-2015: ¿por qué no se han puesto en marcha las iniciativas e inversiones relativas a la:

-aprobación del Reglamento para la utilización del dominio público para celebrar pruebas deportivas que tenía fecha de inicio en junio 2013.

-puesta en marcha del sistema de reserva y alquiler de unidades deportivas por medios telemáticos, pagos, y domiciliaciones por Internet, con fecha de inicio diciembre de 2012.

D Jorge Martínez Crespo, portavoz del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Simplemente decir que bueno en el Plan Operativo del Gobierno Municipal 2011-2015 estaban previstas una serie de iniciativas, e inversiones en materia deportiva, para paliar el serio retroceso que en esta materia ha supuesto el recorte del presupuestario y de servicios como consecuencia fundamentalmente de la política faraónica de obras llevadas a cabo por el Gobierno del Sr. Gallardón. Entre estas iniciativas, y de trascendencia importante en el ámbito deportivo para los distritos y barrios de Madrid, y para la ciudadanía madrileña estaba prevista la aprobación de un Reglamento para la utilización del dominio público, para celebrar pruebas deportivas con fecha prevista, que ha incumplido, de finalización de 1 de junio de 2013. Casi dos años, así como la puesta en marcha del sistema de reserva y alquiler de unidades deportivas por medios telemáticos, pagos y domiciliaciones por Internet, con fecha prevista e incumplida de nuevo, de finalización de 31 de diciembre, de 2012. Pues, bueno, ante estos hechos queríamos una aclaración.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: Si, éste es un ejemplo de lo que antes he señalado, que alguna de las iniciativas que están contenidas en el Plan Operativo de Gobierno se han modificado. Concretamente, la prevista en cuanto a la aprobación de un Reglamento para la utilización del dominio público y para celebrar pruebas deportivas. Se ha estado trabajando en coordinación desde la Dirección General de Deportes con el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias. En la elaboración de una Ordenanza de Celebración de eventos deportivos con incidencia en las vías y espacios públicos. Ahora mismo es el proyecto que se tiene en marcha. Es una Ordenanza, no se denomina de la misma forma que figura en el Plan Operativo del Gobierno, pero es una Ordenanza de Celebración de Eventos Deportivos en la que, como he dicho, están trabajando la Dirección General de Deportes y el Área de Gobierno de Seguridad. El cauce que se utiliza ahora para la celebración de pruebas deportivas, en vías públicas está perfectamente normalizado, que es a través de las autorizaciones que otorga la oficina de actos en vía pública. Aquí en el distrito tenemos ya experiencias en lo que es la organización de pruebas deportivas, y al menos, procedimentalmente aunque no exista una norma específica sobre esa cuestión, con la misma denominación que figura en programa operativo de gobierno, es como saben todos los asistentes a esta sesión de la Junta, se organizan pruebas deportivas con todo el apoyo del Gobierno Municipal.

En cuanto a la puesta en marcha, del sistema de reserva y alquiler de unidades deportivas por medios telemáticos, en cumplimiento del plan estratégico del deporte base 2013-2020, se ha dado una importancia máxima a las nuevas tecnológicas. En cumplimiento del Plan Estratégico del Deporte Base 2013-2020, se confiere una extraordinaria importancia a las nuevas tecnologías como herramienta de acercamiento de los servicios al ciudadano, sin perjuicio de no dejar de tener presentes a todos aquellos usuarios que no disponen o no desean hacer uso de las mismas.

En este sentido, y durante el ejercicio 2014, se han puesto en marcha mejoras en este campo que, coordinadas desde la Dirección General de

Deportes con el organismo autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid, que han permitido, al cierre de 2014, incrementar el número y contenido de las gestiones electrónicas, voy a enumerar unas cuantas, las más significativas que podemos encontrar:

1. Establecimiento de una base de datos única para todos los centros deportivos de titularidad municipal independientemente de su forma de gestión:

Actualmente existe una base de datos única para los Centros Deportivos Municipales independientemente de su modelo de gestión siempre y cuando funcionen con el sistema informático Cronos. Solamente no se encuentra integrado el centro deportivo Francisco Fernández Ochoa por problemas de cobertura de red.

2. Es posibilidad de Reserva de unidades deportivas:

Desde el último trimestre del año 2014, los usuarios pueden reservar por Internet el uso de un amplio abanico de unidades deportivas en todos los Centros Deportivos Municipales, principalmente pistas de Tenis y Pádel, sin olvidar la posibilidad de reservar por vía telemática en determinados Centros otra serie de unidades: campos de Fútbol, o pistas para la práctica del Hockey, Patinaje, Baloncesto, Voleibol, Balonmano, Squash y Badminton, entre otras.

Es largo el conjunto de medidas.

Dña. Begoña Larrainzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Pues si les parece, daríamos copia, porque si piden la información y el tiempo es insuficiente en otras ocasiones lo hemos hecho así.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: el módulo se encuentra ya totalmente operativo, incluyendo el pago por Internet. Se puede reservar telemáticamente cualquier unidad deportiva de las disponibles sin más limitación inicial sobre las franjas horarias que las imprescindibles debido a la ocupación de éstas por otros usos, (actividades dirigidas, reservas de temporada etc...), siempre previa conformidad del Centro Deportivo sobre la posibilidad de poner a disposición del ciudadano la unidad deportiva mediante este sistema. A tal efecto la configuración sobre unidades y horarios se concreta desde cada Centro Deportivo según disponibilidad.

Por lo que se refiere a las especificaciones del sistema que afectan al usuario, actualmente la reserva se puede realizar sin identificación del solicitante, en aras a posibilitar la mayor accesibilidad posible en el arranque del sistema; si bien ello implica simultáneamente la imposibilidad de aplicar los descuentos que la persona tenga asociados en virtud de su condición de titular de un Abono Deporte Madrid.

Se espera que a finales del mes de abril se encuentren operativos los servicios autenticados y quede solventado este problema. De esta manera la

reserva y pago de un espacio deportivo se podrá hacer tanto identificándose como no. En caso de que la persona se identifique el sistema practicará los descuentos asociados al Abono Deporte Madrid si el interesado está en posesión del mismo.

3. Acceso al módulo Cronos Web mediante identificación:

El acceso a Cronos Web se podrá realizar de dos formas:

- Sin identificación: para reservas y pagos de unidades deportivas y para consulta de oferta y plazas vacantes en clases y escuelas.

- Con identificación: necesaria para la realización de pagos de servicios personalizados y para que produzcan efecto los diferentes descuentos/bonificaciones asociados a la persona, en su caso.

El proceso de identificación será único para todos los accesos vía Web del Ayuntamiento de Madrid. Se espera que esté funcionando a finales del mes de abril 2015

4. Consulta de oferta y plazas vacantes en clases y escuelas:

Este módulo se encuentra operativo para las actividades de todos los Centros Deportivos municipales que funcionan con Cronos salvo el centro deportivo municipal Francisco Fernández Ochoa.

5. Pagos telemáticos de cuotas de clases y escuelas y abonos Deporte Madrid:

Para ello, es necesario que previamente esté operativo lo establecido en el punto 3.

La puesta en marcha sería inmediata desde el momento en que esté operativo el acceso al portal web mediante usuario y contraseña. Se espera que esté funcionando a finales del mes de abril 2015.

El pago telemático de las cuotas de los Abonos Deporte Madrid no se podrá realizar todavía. La empresa I2A CRONOS se encuentra en estos momentos desarrollando el módulo, con compromiso de que los trabajos se encuentren finalizados y operativa dicha utilidad a 31 de diciembre de 2015.

11. Pregunta nº 2015/0235673, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber: en relación con el Centro Especial de Empleo TREFEMO de Moratalaz, ¿cuántas personas están trabajando en estos momentos en dicho centro?; ¿están cubiertos todos los puestos de trabajo?; ¿cómo se accede a su bolsa de empleo?.

Dña. Lucía Santos Félix, portavoz adjunta del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: La Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, inauguró este centro el 25 de enero en Moratalaz para

personas con discapacidad. Se decía en la publicidad que trabajaban 44 personas con contrato indefinido, 22 hombres, 22 mujeres, de las cuales 38 tenían algún tipo de discapacidad. La actividad laboral del centro consiste en fabricar todo tipo de embalajes cajas, juguetería y esto se distribuye a empresas diferentes. El terreno fue cedido por el Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid a la fundación ALAS, que se encarga de la formación individualizada de personal con discapacidad. Queríamos saber la situación actual de este centro especial de empleo. Ya que el desempleo es el porcentaje mucho más elevado en el colectivo con personas con discapacidad, también porque no se perciben ningún tipo de actividad en este centro. Que ha sido construido en un terreno público, cedido a una fundación.

Dña. Begoña Larrainzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Se dará contestación a la pregunta que formuló, entonces, Sr. Gerente.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: Los puntos concretos sobre los que versaba la pregunta, es: ¿Cuántas personas están trabajando en estos momentos, en dicho centro? Treinta y una. ¿Están cubiertos todos los puestos de trabajo? Es una empresa, entonces por la información que hemos obtenido a través de la Comunidad Autónoma, entendemos que están cubiertos los puestos de trabajo que requiere la empresa. ¿Cómo se accede a su bolsa de empleo? Esta empresa, según nos comunica la Comunidad, no se tiene conocimiento que tenga una bolsa de empleo. Lo que sucede es que de esos 31 trabajadores, de los cuales 26 tienen algún tipo de discapacidad y 5 no la parecen. De las 26 personas con algún tipo de discapacidad, 9 son fijos discontinuos, es decir, trabajan en periodos estacionales dentro de lo que es la empresa, normalmente cuando las necesidades de producción por los pedidos de los clientes así lo exigen. Al parecer no existe una bolsa de empleo como tal, si no que estas personas que cuentan con este tipo de contratos de carácter fijo discontinuo se incorporan cuando lo hace precisa la actividad productiva de la empresa.

Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Algún dato más al respecto, lo que ha presentado por escrito D. Lucía, lo que quiera lo puede presentar en otra proposición, en otro Pleno.

Dña. Lucía Santos Félix: Pues que queríamos saber, en primer lugar, si estaba en activo, si había actividad dentro del Centro, entonces claro me llama la atención, que aparecía en el Informativo de Moratalaz, con la inauguración de Esperanza Aguirre, que había 38 personas trabajando con discapacidad, ahora 26, y 9 de ellos fijos discontinuos. Pues creo que no están cubiertos todos los puestos de trabajo, y máxime cuando ha sido un terreno público, que se ha cedido a una fundación. Nada más esa crítica.

Gerente del Distrito: una empresa no es un organismo público que tenga una relación de puestos de trabajo con un número determinado de vacantes, que pueden estar dotados o no dotados. Es una organización mucho más flexible, que adapta lo que es su estructura de personal a las necesidades, que tiene en materia de producción y desde ese punto de vista.

Es factible que en un determinado momento pueda contar con 38 trabajadores y en otro momento pueda tener, como sucede en la actualidad, 31. La Comunidad Autónoma, que a la hora de recibir, la solicitud de información sobre esta pregunta, inquirió si había alguna particularidad y desplazó personal al centro, desde luego, la persona de la Comunidad responsable de la Comunidad, con el que hablé, efectivamente me ha confirmado que la empresa funciona con normalidad. Es decir, no atraviesa por ninguna vicisitud que sea relevante a los efectos de su existencia o no.

12. Pregunta nº 2015/240436, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber cuál va a ser la fecha definitiva de la inauguración del centro de Alzheimer, ubicado en el C.M. Nicanor Barroso, obra que comenzó en 2010 con el Plan E, del Gobierno del Presidente Zapatero.

Dña. Emilia Zapico Fernández, vocal vecina del grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: en el mismo tenor de su pregunta, saben que ahora mismo se están elaborando los pliegos que han sufrido un cierto retraso porque el servicio correspondiente ha tenido que incluir, bajo lo que son las indicaciones del Área de Gobierno de Hacienda, ha tenido que incluir algunas modificaciones en la memoria económica. Ha tenido que incluir, según nos señalan, los costes de suministros y tributos por parte de la entidad que resulte adjudicataria. Eso es la causa por la que la aprobación de los pliegos haya sufrido una demora.

En cuanto a la fecha de entrada en funcionamiento o la fecha de adjudicación del contrato correspondiente, según nos indica el Área, le voy a leer textualmente, “se prevé que después del verano puede estar todo el procedimiento de licitación finalizado”.

Dña. Emilia Zapico Fernández, vocal vecina del grupo Municipal del Partido Socialista: desde 2010 en un pleno de Moratalaz, del 1 de septiembre de 2010, ya se decía que no iba a sufrir ningún retraso el centro de Alzheimer. Volvimos a preguntar nosotros y otros partidos que configuran la Junta Municipal el 15 de marzo de 2011. Una y otra vez se nos han venido dando fechas, alargamientos, diferentes motivaciones por las que este centro nunca entraba en funcionamiento.

La última se produjo el pasado 16 de diciembre del 2014 en la que se nos decía que de forma definitiva se iba a hacer en el mes de marzo. Bueno, pues seguimos esperando que la inauguración de un centro tan necesario como es para este barrio, puesto que nuestra población desafortunadamente confluye en las de mayor edad dentro de todo Madrid. Y nuevamente volvemos a comprobar cómo el Partido Popular vuelve a incumplir otra vez las necesidades que prometen, como ya he venido relatando, tres y cuatro veces durante dos legislaturas, como poco.

Es lamentable, porque en definitiva a los que estamos perjudicando es a las familias, es a los ciudadanos, es a las personas mayores que necesitan, y esto es una enfermedad que no espera. Es una enfermedad que avanza y que destruye a las personas. Es una enfermedad que como otras tantas cosas que están pasando en el ámbito de lo social, necesitan de una solución rápida.

Y con disculpas algunas veces, porque como me dice ahora el Señor Gerente, el Área de Hacienda, que si la empresa no tiene tributos, o hay que averiguar que si está al pago de tributos. Son tantas y tantas las excusas que hemos recibido, que desde luego la causa debe ser otra. Debe ser otra, porque es imposible que cada vez que preguntemos por esto se nos diga que es que falta cocina, después se nos diga que es que esta obra está no sé cómo, que se nos niegue no sé qué.

Reitero, esto es un edificio que se hizo, se planificó y se cerró en el 2010. Se inauguró, no en febrero, como estaba prometido, y como era obligado de cumplimiento, en febrero del 2011, sino que ya se pasó en abril del mismo año. Señores, es que desde el 2011 están los vecinos esperando a poder recibir unos servicios que se demandan y que este barrio necesita con urgencia.

Por lo tanto, la sensibilidad de ustedes, reiteran una y otra vez, referente a los vecinos y sobre todo a los mayores, señores del Partido Popular, demuestran una y otra vez que no es real. No es real, no se preocupan de la ciudadanía, no se preocupan de los mayores, no se preocupan de los más necesitados, y no se preocupan ustedes de nada de lo que prometen una y otra vez. Gracias.

José Antonio Frutos Páez: no quiero que lo que son las explicaciones que le doy de las causas que desde el punto de vista administrativo hayan incidido sobre este expediente, puedan sonar a excusas. Pues podría presentar excusas si la tramitación de este expediente fuera responsabilidad directa del distrito. Yo le doy las explicaciones que me han trasladado, y se las doy porque creo que tienen derecho a tener esta información respecto a un asunto que efectivamente les preocupa a ustedes, y nos preocupa a nosotros.

Yo creo que en lo que es el hilo argumental que ha utilizado, ha olvidado un momento histórico en el cual, aunque haya transcurrido dos años, ha sido objeto de debate en la gestión de esta competencia entre los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas. Y ha olvidado también otra circunstancia. A nivel de la ciudad de Madrid ha habido un conjunto de centros de día que estaban en una fase muy avanzada de construcción o de equipamiento, y al final en este año solamente se van a poner en marcha dos, tal como anunció la Delegada de Familia en la Comisión de Familia en diciembre del año pasado, el centro de Puente de Vallecas y este.

Evidentemente el que este se ponga en marcha antes que los demás, que no digo que no se vayan a poner, pero que probablemente tengan un

retraso un poco mayor, pues es acreditativo de la voluntad que se ha tenido desde el distrito de impulsar la puesta en marcha lo más rápidamente posible, una vez que se aprobó la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y que fue clarificada por la Ley 1/2014 de la Comunidad de Madrid que adaptó la Administración Local al desarrollo que había hecho esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad, y que pudo clarificar cual era el sistema de gestión de competencias en esta materia.

Una vez que esa cuestión ya fue solucionada, el Ayuntamiento pudo tomar la decisión de poner en marcha estos centros de día sobre los que antes había una indeterminación sobre las competencias que era tan sumamente grave que podía derivar hasta que los Interventores Delegados del Ayuntamiento se negaran a fiscalizar los expedientes a través de los cuales se lleva a cabo la prestación de éstos servicios. Es decir, hasta que la comunidad autónoma, mediante esa ley, no lo clarificó, por ejemplo las escuelas infantiles, por ejemplo los centros de día, no se pudo poner en marcha la tramitación de éstos expedientes. Yo creo que, desde ese punto de vista, por lo menos en el distrito ha quedado ya acreditada la voluntad política de que esté cuanto antes en marcha este centro de día que es necesario para todos los vecinos de Moratalaz.

13. Pregunta nº 2015/240563, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber: ¿tiene previsto la Junta Municipal de Moratalaz acciones encaminadas a reparar los arreglos pendientes en diversas zonas del distrito, así como, llevar a efecto una limpieza a fondo del viario del distrito ante la próxima campaña de verano y las posibles consecuencias que se derivarán de las altas temperaturas previstas?.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: ya que estaba antes hablando de competencias, me tengo que referir ahora mismo al comienzo de la pregunta al aspecto de las competencias. Es que la Junta Municipal, si entrara en su régimen jurídico, no tiene las competencias para los arreglos pendientes a los que ha hecho referencia en el viario urbano, ni tampoco para llevar a cabo directamente la limpieza.

Le diré, como ya se ha hecho público anteriormente en la Junta, en una sesión anterior a esta Junta, que este año sí está previsto por la Dirección de Vías Públicas, por la Dirección General de Vías Públicas, dependiente del Área de Gobierno de Medio Ambiente, se lleve a cabo pues el arreglo de distintos tramos de una de las vías principales del distrito, de la calle Doctor García Tapia, en los tramos siguientes:

- Corregidor Diego de Valderrábano a Arroyo de la Media Legua, en primer lugar.

- En segundo lugar, también en la calle Doctor García Tapia, entre los números 129 y el cruce con la calle Fuente Carrantona.
- Y en tercer lugar, en esta misma calle Doctor García Tapia, entre Fuente Carrantona y la M-40.

También señalé la vez anterior que tuve que responder a esto, que se estaba estudiando la reforma y adecuación, entre otros, de algunos fondos de saco para su reparación a lo largo de todo este año. Y en cuanto a lo que es la limpieza, pues efectivamente, aunque no haya una campaña especial de limpieza durante los meses de verano sí hay un incremento de las actuaciones. Gracias.

D. Antonio Vargas Junquera: muchas gracias por su explicación, Señor Gerente. Pero bien, si ustedes releen la pregunta, en una de las partes pone: ¿hay acciones encaminadas a reparar los arreglos pendientes en diversas zonas del distrito? Y bueno, voy a hacer un histórico y me voy a retrotraer a mayo de 2012.

En mayo de 2012 el Grupo Municipal Socialista trajo a este pleno una proposición que tenía este matiz o este cariz, decía: *subsanan desperfectos, anomalías y roturas en el viario público de la calle Hacienda de Pavones número 89 al 103*. Se relataron todos los arreglos que se iban a realizar y se aprobó por unanimidad por esta Junta Municipal, por los cuatro grupos.

Bien, pasados dieciséis meses, en octubre de 2013, el Grupo Municipal Socialista vuelve a traer una proposición con el siguiente calado: *si se van a producir arreglos de desperfectos en la calle Hacienda de Pavones número 95 al 105*. bien, pues diecisiete meses después, y nos encontramos ya en marzo de 2015, pues vemos que el Partido Popular va haciendo poco a poco las cosas, como nos decía antes la portavoz adjunta del Partido Popular, y yo reclamaba diligencia, e invito a la señora portavoz, a Doña María Tavira, a que se venga conmigo a esta parte, a estos números de la calle Hacienda de Pavones y veamos qué ha sucedido con la normalización del pavimento, porque nosotros que sepamos, sigue sin arreglarse, o qué ha pasado con la sujeción de los pasamanos del viario que se da en este tramo, o qué ha sucedido con la restauración del murete, porque el murete sigue sin restaurarse.

Entonces, esto es solamente un pequeño ejemplo. Otra cosa que no le he oído al Señor Gerente en su contestación a mi pregunta, o a la pregunta del Grupo Municipal Socialista, mejor dicho, es si se va a retirar la maleza de las parcelas municipales de titularidad pública como, si recuerda usted, el año pasado tuvimos un incidente con una de estas parcelas porque era colindante con una guardería infantil.

Pues bien, la otra parte de la pregunta que yo hacía a nivel general con respecto a problemas concretos que existen en el distrito. Bien, espero que ahora la contestación del Gerente vaya por estos términos. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: si recuerdan, en los dos últimos años el distrito ha remitido a la Dirección General de Patrimonio y al Área de Gobierno de, a la Dirección General de Gestión Urbanística, cada uno en el ámbito de la gestión de las parcelas cuyo mantenimiento les es atribuido según las competencias que cada uno de éstos órganos tienen asignados, les ha enviado una relación de los solares que son de su, digamos de su responsabilidad, para que lleven a cabo las tareas de desbroce específicas. Y es una cuestión que desde los Servicios Técnicos del Distrito se lleva con bastante rigor precisamente en evitación de este tipo de situaciones que no solamente se dio el verano pasado, sino también en algún año anterior.

Tanto la Dirección General de Zonas Verdes, como las dos Direcciones Generales a las que antes me he referido, pues llevan a cabo una limpieza y desbroce de los solares municipales cuyo mantenimiento es su competencia, estén previstos en su tratamiento urbanístico, como ha sucedido en el caso de la parcela de la calle Tacona como zona verde, o vayan a tener por ejemplo un uso viario. Es decir, cada uno de los órganos del Ayuntamiento que tienen asignada la gestión del mantenimiento de esos solares, con carácter anual llevan a cabo una operación de desbroce y de limpieza, y si no, desde el distrito se lo recordamos, aunque no hace falta realmente que vayamos a hacer esa labor que ellos mismos también hacen.

En lo que estaba señalando antes de las actuaciones en una determinada calle, yo si le agradecería que me hiciera llegar los números concretos, porque creo que es obligación de la Junta, me referiré a continuación a las tareas de vigilancia que podemos hacer, ya que no tenemos las competencias, la gestión de determinados servicios, si es responsabilidad nuestra tratar de que los órganos de las Áreas del Ayuntamiento que sí tienen encomendada esa competencia, las ejerzan de una forma efectiva. Y en eso si procuramos velar con el mayor celo. Por eso sí le agradecería que los puntos concretos donde continúan esos desperfectos, los Servicios Técnicos, bien por el programa AVISA, bien a través de una petición específica nuestra, del distrito, solicitaremos la reparación de los mismos a la Dirección General de Vías con la mayor urgencia posible. Gracias.

14. Pregunta nº 2015/240611, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber: ¿se ha concretado la fecha de inauguración del espacio de Igualdad?.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del grupo Municipal del Partido Socialista: quería puntualizar, porque lo que nosotros queremos es que nos diga el Espacio de Igualdad aquí en este distrito, porque como he visto anteriormente que a la vocal de Izquierda Unida cuando ha preguntado por los centros de necesidades educativas especiales le contesta, y ella se remite, claro, quería saber los del Distrito de Moratalaz, y le han dicho Goyeneche, y el Goyeneche, vamos, es que no está aquí ni ha estado nunca, ni nada parecido, es un centro de necesidades educativas.

Concejala Presidenta: Doña María Jesús, no podemos ir por detrás, volver para atrás las preguntas y sus tiempos están, y el tiempo utilícelo para la suya. Y yo agradezco que si hay un error, nosotros lo veremos, pero no hace falta traerlo y traerlo en un punto que no es.

Dña. María Jesús Miravalles: bueno, pues que se remitan al Distrito de Moratalaz, por favor. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: el Espacio de Igualdad María Telo está situado en el Camino de Vinateros 51. Ahora mismo, como he dicho con anterioridad, antes de que esté adjudicada a una empresa la gestión, como sucede en el resto de los espacios de igualdad, la gestión especializada de esta unidad, de este centro, pues se está llevando a cabo por parte nuestra, por parte de nuestro personal directamente, por parte del Agente de Igualdad, y por parte de personal administrativo nuestro que hemos desplazado allí, y con la colaboración del Área.

Como ha dicho antes, hay tres grupos de mujeres que están participando en actividades en materia de emponderamiento y concienciación. El contrato de gestión lo está tramitando la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y no hay una fecha prevista para la inauguración. Es decir, se va a llevar a cabo a lo largo de este año la adjudicación, pero no hay una fecha prevista en la que se realice la inauguración. Ahora mismo, de facto, ya está funcionando, pero se está llevando a cabo la tramitación administrativa para la gestión por la empresa especializada.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano: bueno, la verdad es que era una promesa de la Señora Concejala, y se veía cuando la hizo que iba a ser de forma inminente, con lo cual nosotros estamos ilusionados que hiciera, que hubiese en Moratalaz un espacio para la igualdad, porque además es muy necesario. Es obvio, y todos conocemos la discriminación que sufren las mujeres, y sobre todo hasta en cosas tan concretas como que por el mismo trabajo percibe una remuneración del 17% inferior, cuando tienen una preparación en muchos casos y con una experiencia que requeriría no solamente el detrimento del 17%, sino añadir el 2%. De manera que la verdad que nos hemos, nos decepciona mucho el que no lleve a cabo, el que termine la legislatura suya y que no se inaugure este espacio, porque mayo está aquí, a la vuelta de la esquina, y resulta que es a lo largo del año. Bueno pues, a lo mejor, Señora Concejala, a lo mejor ya no lo va a inaugurar usted. Muchas gracias.

Concejala Presidenta: Doña María Jesús, la mejor inauguración es ponerlo al servicio de los vecinos de Moratalaz, y eso está hecho desde el trimestre del año pasado. Los compromisos que adoptamos, y además con el acuerdo de todas las fuerzas, porque aquí incluso se aprobó también el nombre, en cuanto al nombre que lleva el espacio, y yo ya lo aclaré en presupuestos y cuando tuvimos el acuerdo, precisamente una de las peculiaridades que ha tenido Moratalaz, y precisamente por la voluntad que ha nombrado la Concejala, a mi no me tiene que dar razones porque soy

mujer, y lo he dicho muchas veces, una diferencia biológica no debe nunca traducirse en diferencias políticas, jurídicas, culturales, ni históricas. Por lo tanto, compartiendo como mujer, y con las mujeres a las que yo agradezco y felicito, todas las mujeres en mi grupo, me encanta ver portavoces, portavoces adjuntas, portavoces en el Consejo Territorial, en todo, era necesario tener ese espacio.

15. Pregunta nº 2015/240671, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber: ¿cómo va a atajar esta Junta Municipal de Moratalaz la falta de operativos de Policía Municipal en el Distrito?

D. Luis Llorente Olivares, Concejal del grupo Municipal del Partido Socialista: el resumen de la pregunta, por decirlo de alguna manera, es que cuando se ha hablado con el Concejal del Área para solucionar los problemas de efectivo de policía municipal en este distrito.

Concejala Presidenta: el Gerente contesta a la pregunta que ha sido formulada, porque el resto, como está en la Comisión de Seguridad, está conmigo, y hemos hablado con el Señor Gerente, pues conoce las veces que hemos hablado de este tema. Contestamos a la pregunta formulada, Señor Gerente.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: desde la policía municipal se realizan estudios de la problemática social existente en cada uno de los distritos, relacionándolos con la edad de la población policial, con el objetivo de realizar una distribución de los recursos humanos de la policía municipal acorde a las necesidades óptimas en cada uno de ellos.

En relación a lo que pueda ser la situación de la respuesta de los efectivos de la policía municipal, la policía municipal señala que el 98% de los comunicados urgentes realizados por la Unidad Integral del Distrito de Moratalaz, el pasado mes de febrero, fueron atendidos por debajo del tiempo máximo de respuesta de 8 minutos. Tras el acuerdo de personal no operativo, y su ejecución material, se procederá al análisis de la demanda ciudadana, y de la plantilla, con la finalidad de adecuar la misma a los patrones de calidad en la respuesta, y de prevención que se precisa.

Además, la futura incorporación de agentes, incrementará la dotación de personal en la plantilla de policía municipal, no solamente en Moratalaz, sino en el conjunto de los distritos de la ciudad.

D. Luis Llorente Olivares: vamos a ver, en 2014 el número de efectivos era de 6.278, el número de efectivos en vía pública 4.959, número de agentes mayores de 50 años 2.130, de los que 1.069 superan los 55 años, de éstos 758 funcionan como no operativos. En teoría, y eso lo digo porque además me lo dicen los policías, en teoría patrullan, a los 55 años ya no se debería patrullar en vía pública. Entonces la situación de las unidades es la que es. A veces no hay gente y tienes que sentirte obligado a ir.

Entre otras cosas, por qué pasa ésto, primero porque obviamente no salen plazas, casi salen más de oficiales de bomberos que de policía municipal, pero además asumimos funciones que no tenemos que asumir, porque policía municipal asume funciones que antes hacía la Guardia Civil y la policía nacional en Madrid. Y eso lo estamos pagando aquí y lo estamos pagando, sólo hay que recordar, y estamos aquí todos, echen la vista atrás, e intenten recordar lo que pasó aquí en el pleno pasado y hagan un balance así a groso modo de la edad media de los policías municipales que estaban implicados.

Pero no sólo eso, ya le digo que uno de los policías municipales que estaba la semana pasada por aquí tenía un problema de salud, problema de salud que ustedes, en el acuerdo de 13 de marzo de 2014, creo que no lo han valorado, porque no ha sido revisado por la unidad de riesgos laborales, ese T.A.F., que hablan ustedes de T.A.F., que es una prueba de actitud física, díganme ustedes cuántos lo han hecho aquí, cuántos, si ha habido algún tipo de actividad por parte de la Concejala o de esta Junta Municipal para poder hablar con el Delegado del Área para trasladar efectivos de otro distrito aquí.

Porque claro, es que hay momentos en los que ustedes sí son ágiles, son ágiles para el mercado de frutas y verduras, en un momento, plas, se va a vender. Pero es que además son ágiles para destinar 80 agentes, en 2014, para Las Tablas, Sanchinarro y Montecarmelo. Bien, dentro de esa agilidad que ustedes tienen, yo les remito también a una circular de la Federación Española de Municipios, en la que habla de la tasa de reposición, ya se lo adelanto, del 100%. Pero claro, el 100% siempre y cuando cumplan los límites en materia de endeudamiento y estabilidad presupuestaria, cosa que ustedes lógicamente, tal y como está el Ayuntamiento de Madrid, no cumplen por más que ustedes digan que hay superávit en este Ayuntamiento.

Es decir, resumen de todo esto, si hay un problema de policía municipal aquí, con un agente que pueda salir tocado por algo, la responsabilidad, Señora Concejala, es suya y de su grupo. Y se lo adelanto porque ya usted recordará, en Usera, en la policía municipal que falleció con 62 años. Entonces ya lo digo y le aviso, si algún día hay algún problema en este distrito, igual que en Usera, que también es uno de los distritos de Madrid con más tasa de gente mayor dentro de la policía municipal, bien, si hay eso, ustedes son los responsables.

Concejala Presidenta: Don Luis, usted ha hecho aquí una valoración, y nos ha soltado su opinión, si, si, usted se ha saltado el Reglamento en cuanto a la pregunta. Usted de dos líneas, no, quiero decirle, ha vertido y ha hecho como si fuera una proposición. Yo se lo he respetado porque estaba en relación con la pregunta. Perdona, usted ha preguntado qué medidas íbamos a tomar y se le ha contestado por el Gerente, y usted ha pasado a hacer valoraciones en relación con una situación, una problemática, que entiende usted que está.

Yo le voy a contestar qué medidas. Mire usted, cumplir con la normativa. Usted habla de la tasa de reposición, muy probablemente a usted

se le ha olvidado que fue el gobierno socialista el que estableció una tasa de reposición. No, no, no, se le habrá olvidado que también se nos impedía cubrir las bajas por enfermedad a las que usted se refiere. Se le habrá olvidado que tampoco podíamos pedir personal interino, ni las conciliaciones familiares, ni los permisos sindicales. ¿Se le ha olvidado, verdad? Pues mire usted, gracias a un Gobierno del Partido Popular, y de una acción de Ayuntamiento de Madrid en la FEMP, en la FEMP hemos conseguido que se pueda cubrir la totalidad de la plantilla, siempre cumpliendo la normativa de las consignaciones presupuestarias que nos obligan a todos los Ayuntamientos y a todos los estados europeos. Y Madrid es una plantilla donde tiene el mayor número de efectivos de las administraciones locales, y usted lo sabe.

Y si me habla de salud le diré que en materia de prevención, el primer plan de prevención se realizó en el Ayuntamiento de Madrid, que no fue impugnado como el del Estado del Gobierno Zapatero, ni tampoco de Barcelona. Es decir, que mire usted, qué vamos a hacer, estamos haciendo lo que tenemos que hacer, conjugar los derechos de los representantes sindicales políticos, liberados incluso algunos, con desde luego facilitarles su asistencia médica, y por tanto, y no dependen de la Concejal de la Junta, dependen, y usted muy bien sabe, del Delegado de Seguridad, y es en la Comisión de Seguridad donde éstas cosas usted las viene planteando y yo planteo, claro, porque está muy bien, porque son oposición y es lógico, y además me parece perfecto.

En cuanto a la salud, mire, esta Concejala hizo su primer plan de prevención de riesgos cuando era la Concejala de Personal, estoy muy orgullosa de que los trabajadores, y de que el gobierno del Partido Popular se preocupe por conjugar, dentro del marco legal, la salud de sus trabajadores poniendo unidades específicas, que no las tienen otros Ayuntamientos, en colectivos vulnerables, especialmente el tema de personal, o bomberos, o de policía. Y con ello, y no quiero salirme del tiempo, ¿qué debemos hacer? Cumplir e intentar hacer esto que es competencia del Delegado de Seguridad. Y sepa usted, yo tomo nota de lo que me está diciendo. No conozco que haya un policía que necesite estar de baja, yo no lo conozco, pero me enteraré, y si le hay, no tenía que traerlo al pleno, con que me lo hubiera dicho o lo hubiera dicho al Delegado de Seguridad, hubiéramos hecho.

Respecto a los demás, le vuelvo a repetir, el mayor número de plantilla, plantilla que no hace cumplimiento de ordenanzas, que hace también seguridad, y respecto a las peticiones y a los trabajos, evidentemente hacen el trabajo bien, y yo me alegro y felicito con la colaboración con la Junta de Seguridad, que sabe usted que se vienen realizando desde mi mandato todas en perfecta coordinación y colaboración. Pero no, pero como lo ha traído al pleno me preocuparé de insistir si existe esto, y si por casualidad no se estuvieran ejerciendo por la razón que fuera. Pero, nosotros respetamos la norma y desde luego nos preocupa mucho la salud de nuestros trabajadores. Muchas gracias.

16. Pregunta nº 2015/240713, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber: ¿qué medidas se están tomando para evitar una epidemia de galerucas en el distrito?.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del grupo Municipal del Partido Socialista: en el Pleno de 16 de septiembre de 2014 se aprobó por unanimidad una enmienda transaccional, con objeciones por parte de nuestro grupo, para instar con carácter urgente a que sea realizado un estudio de carácter específico con especialistas de este tipo de plagas del sector público-privado, estoy leyendo textualmente la transaccional que nos presentaron desde el Grupo Popular, para que se adoptaran medidas especiales adicionales nuevas, concretas, y encaminadas a acabar con la situación y tendentes a erradicar y contener en los próximos ejercicios dicho problema.

Nos informaban que las empresas conservadoras de la zona, se realizaba a través de los contratos integrales, y que debían entregar a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos la propuesta de plan de gestión integral de plagas con el documento que se denomina asesoramiento de registro de tratamientos realizados, y en el mismo se debía de indicar cómo se va a llevar a cabo la gestión integral de la plaga durante los trimestres correspondientes.

La realidad es que en febrero se nos han acercado vecinos a denunciar que en sus casas entran galerucas. Si ya en febrero estamos teniendo problemas, cuando empieza el calor sospechamos que de nuevo tendremos una invasión en todo el distrito. Nos preocupa especialmente las medidas que se están tomando con respecto a las zonas interbloques, porque estas zonas interbloques parece que competencialmente no son de nadie, están en un vacío absoluto, y quisiéramos que se nos aclarara si en estas zonas también están incluidos los tratamientos fitosanitarios para erradicar dicha plaga.

Ya les propusimos en marzo de 2013 que se realizara un mapa del arbolado enfermo del distrito, y nos contestaron que ya estaba hecho. Estamos en marzo de 2015 y lo único que podemos constatar es que ya ha empezado de nuevo el problema. Nos exponían que vinculábamos la aparición de la plaga con la gestión del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, pero les recuerdo que son ustedes quienes llevan 25 años gobernando este Ayuntamiento, y por lo tanto, esta plaga es parte de su responsabilidad, y como oposición tenemos la obligación de recordárselo.

Para su conocimiento, las galerucas debilitan los olmos pudiendo ser la causa de la muerte del árbol, y es que al final en Moratalaz, lo que estamos viendo es que cada vez hay más árboles talados y menos reposición de arbolado. Por ello nos preguntamos qué medidas se están tomando, dado que parece que la climatología de invierno también esta siendo la adecuada para que las galerucas eclosionen y entren en las casas. Muchas gracias.

Concejala Presidenta: Doña Inmaculada, da la respuesta el Señor Gerente, y esto si sabe que es un problema que estamos insistiendo mucho y comprendo perfectamente la preocupación de los vecinos.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: bien, con independencia de que una vez que fue aprobado el acuerdo de la Junta en el mes de septiembre se dió traslado al Área de Gobierno de Medio Ambiente, lo que ha hecho el distrito es por sus propios medios, en base a lo que pueda ser cualquier denuncia de los vecinos, solicitar actuaciones, además de una actuación de carácter general, actuaciones específicas en aquellos puntos donde se ha detectado, así como otra iniciativa a la que me referiré.

Concretamente, hemos comunicado al Área de Gobierno de Medio Ambiente, la existencia de galerucas en los siguientes puntos:

- En el Camino de Vinateros 162.
- En la calle Arroyo Fontarrón 317.
- En la calle José Bergamín 6.
- En la calle José Bergamín con vuelta a Doctor García Tapia.
- Y en, como he dicho antes, en Camino de Vinateros 162.

Entonces, lo que se está llevando a cabo por los Servicios del Distrito son unos recorridos para determinar dónde puede plantearse, dónde se puede presentar esta plaga, además de recoger lo que son las quejas de los vecinos.

Además hemos solicitado a la Dirección General de Zonas Verdes la elaboración de un documento que nosotros podamos extender a todas las comunidades de vecinos, especialmente a aquellas que tienen espacios propios en los cuales puedan hallarse olmos. Este documento, que nos ha sido remitido hace muy pocos días, lo vamos a hacer llegar a través de distintos cauces a todos los vecinos de Moratalaz, a través de todas las entidades presentes en el Consejo Territorial, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, a través de los Departamentos de Sanidad y Consumo y de Servicios Técnicos del Distrito. Se va a solicitar al Área de Gobierno de Medio Ambiente que lo incluya en la web municipal para que informe a todas las comunidades para que tengan una referencia rápida en cuanto a cómo debe ser el tratamiento a esta plaga que se le debe dar, y así esperamos que las comunidades colaboren en lo que es la contención de la plaga.

Además, directamente la Dirección General de Limpiezas, Residuos y Conservación, pues está disponiendo los medios necesarios para evitar la proliferación desde este momento. La proliferación se evita a base de lo que son las actividades de fumigación de los olmos empezando por las copas, que son iniciativas que están preparadas para ponerlas en marcha desde esta Dirección General, a parte de los sitios dónde nosotros los señalamos, en las

zonas dónde ellos también determinan porque tienen sus propios equipos de inspección.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz: una aclaración, vamos a ver, en la carta de servicios de Madrid Salud, cuando uno se lee todos los derechos y deberes, y los servicios que va a proporcionar el Ayuntamiento, el Ayuntamiento especifica en esa carta de servicios que se atenderá a lo público y a lo privado en cuanto a plagas. Entonces, no me queda bien claro, ¿ustedes se van a poner en contacto con las zonas de olmo que están creciendo en zonas que no son públicas para que los vecinos tomen las medidas?, ¿o va a ser la propia área la que tome medidas, o Madrid Salud, para la contención de la plaga? Porque si no el problema no se va a acabar en el distrito nunca.

D. José Antonio Frutos Páez: la administración no puede entrar en zonas de titularidad privada. La administración, me refiero lo que son los equipos técnicos dependientes de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, que opera a través de las empresas que gestionan el contrato de limpieza. Evidentemente no pueden entrar como si fuera una unidad policial en jardines o en zonas privadas. Lo que sí hace es que si desde el exterior puede llevar a cabo esa labor de lo que es el tratamiento fitosanitario pues a base de esparcir el producto fundamentalmente sobre las copas de los árboles, que es donde se concentran este tipo de insectos, desde el exterior lo hará. Lo que no puede hacer nunca es entrar contra la voluntad de las comunidades de propietarios en su interior.

Lo que queremos es que todas las comunidades se conciencien y que si necesitan algún tipo de apoyo acudan al Ayuntamiento para que el Ayuntamiento pueda asesorarles o puede ofrecerles la ayuda que soliciten, pero de por sí, no pueden entrar en recintos cerrados. Eso cualquiera lo puede entender. Yo he estado presente cuando este verano pasado desde el exterior se estuvieron tratando árboles que pertenecían a una comunidad que bueno, pues los tenía, digamos estaban en una zona, la zona interior de un recinto, y el recinto estaba cerrado. Pero claro, ahí tiene que haber una voluntad de la comunidad de pedir ayuda al Ayuntamiento y de pedir asesoramiento para que ese tratamiento lo pueda efectuar. Pero no podemos imponer, como decía, este tipo de cosas. Lo que se quiere es concienciar a las comunidades que tengan olmos, que evidentemente no son todas que cuentan con zonas arboladas, para que puedan abordar este problema.

Concejala Presidenta: de todas formas, esto será un tema que seguiremos tratando conjuntamente, y tendrán información, como saben, con pleno o sin pleno, de todo lo que hagamos. Ya lo hicimos durante todo el año pasado y lo vamos a hacer.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz: sólo una aclaración, que no creo que las comunidades de propietarios en el problema de las galerucas, no hay ninguna objeción a que se les ayude, por favor.

Concejala Presidenta: el tema es que tengan la información de cómo, de dónde tienen que acudir.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz: es que parece que el vecino es el culpable de...

Concejala Presidenta: no, Doña Inmaculada, lo que se trata es, el año pasado tuvimos el problema de que en zona interbloques hay una zona que es nuestra, o sea que es pública, y otra no. Entonces, nunca tiene la culpa, evidentemente la culpa la tiene pues el clima, pues todo lo que se ha hablado, que no vamos a volver a reproducirlo. Pero yo trato de decirles que por el acuerdo que hicimos, el compromiso es intentar facilitar primero la información, saber, porqué se han puesto unidades especiales para poder ayudar, no sólo en lo público, sino en lo privado. Con esa difusión también entre todos lo conseguiremos, porque usted sabe que vuelan, entonces hay que atajarlo de la mejor manera posible. Pero van a tener información con independencia del pleno en esta materia, esto es un problema que hay que atajar.

17. Pregunta nº 2015/242682, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber las medidas que está tomando la Junta Municipal de Moratalaz para atajar la plaga de orugas de procesionaria del pino.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: todavía no ha llegado la primavera y ya llevamos más de una mes con la plaga de orugas, la procesionaria del pino. En prácticamente todas las zonas del distrito tenemos pinos. Los vecinos están temiendo que empiece el calor y que se repita la plaga de galeruca de los últimos veranos porque ya se están dejando ver en las casas, y ahora las orugas, que además son más molestas y pican.

Por eso desde UPyD se interesa por saber qué medidas están tomando la Junta Municipal para atajar esta plaga que no sólo es molesta, sino que también es peligrosa por sus picaduras.

Concejala Presidenta: gracias, Doña Laura, en relación con lo anterior, lo de la galeruca lo damos por contestado con la anterior pregunta, y entra directamente en esta plaga, que es verdad que se ha adelantado y que están ya trabajando en ello mucho antes de que se planteara la pregunta. Señor Gerente.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: fue a través de la Asociación de Vecinos AVANCE y a través de los propios técnicos del distrito cuando advertimos la existencia, en mayor medida que otros años, de nidos de procesionaria. Entonces ya en, el día 4 de marzo solicitamos a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, el tratamiento fitosanitario adecuado en todo el distrito como prevención ante la posible aparición de procesionaria.

Con posterioridad, pues una semana después, el día 11 en particular, a instancias de los padres de unos alumnos del colegio público Pío Baroja, solicitamos una actuación urgente porque podía existir el riesgo para los alumnos de ese colegio de que pudieran coger y alguno de ellos pudiera sufrir la urticaria que padecerían en el caso de que entraran en contacto con este tipo de insectos.

En relación con la procesionaria, todas las actuaciones y tratamientos de sanidad vegetal, se llevan a cabo tanto en la procesionaria, como en el caso también de la galeruca, la aplicación del Real Decreto que regula este tipo de tratamiento, que es el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. Aquí, en Moratalaz, se han llevado a cabo una serie de tratamientos preventivos que se han realizado en el mes de octubre del año pasado. Estos tratamientos para evitar el surgimiento de la procesionaria se han llevado a cabo, aquí tengo la relación, entre los días 29 de septiembre y 24 de octubre en las siguientes localidades: en el barrio 2, en el barrio 3, si, no hay ningún problema en dárselo, en el barrio sexto.

Concejala Presidenta: como hacemos siempre, es decir, si le parece, como hemos hecho con Don Jorge, le facilitamos donde ya está trabajándose.

D. José Antonio Frutos Páez: dónde se ha trabajado.

Concejala Presidenta: porque el problema es el calor, ya lo sabe usted.

D. José Antonio Frutos Páez: además de lo que es la retirada de los bolsones en los que reciben, vamos en los que se condensa los nidos de procesionaria, se han instalado cintas adhesivas de captura de estas orugas en bastantes ejemplares de pino del distrito. Mire, es una actuación que se inició en el otoño pasado en prevención de que pudiera rebrotar, y se está continuando a lo largo de toda esta primavera.

Concejala Presidenta: si les parece, les damos copia para que vean todas las actuaciones que se han hecho desde que se fue facilitado. Si hubiera alguna zona que no está, como siempre, nos lo hacen llegar para añadirlo, e iremos actualizando la información. Gracias. Doña Laura, ¿quiere usted algún otro tema? Con esto completaríamos.

Dña. Laura Domínguez Martín: pasar la información y ya está. Muchas gracias.

18. Pregunta nº 2015/242734, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber: ¿cuántos casos se han diagnosticado en los centros de nuestro distrito el año pasado de alumnos con dislexia y qué ayudas están recibiendo estos alumnos?.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: La dislexia es una de las dificultades

consideradas específicas del aprendizaje afecta a un gran número de niños y adolescentes, que incide sensiblemente en el fracaso escolar social y familiar. El principal problema que tiene la dislexia es que no es compatible con nuestro sistema educativo. Puesto que dentro de los aprendizajes se realiza a través del código escrito, por lo tanto el niño disléxico no puede asimilar ciertos contenidos en materia como Conocimiento del Medio porque no es capaz de llegar al significado a través de la lectura. El niño o niña disléxico debe poner tanto esfuerzo en las tareas de lecto escritura que tiende a fatigarse a perder la concentración a distraerse y a rechazar este tipo de tareas. Los padres y profesores, procesan esta conducta como desinterés, y presionan al niño para conseguir un mayor esfuerzo. Como cifra orientativa podemos hablar de unos 200.000 niños con distinto grado de afectación en la Comunidad de Madrid. Es muy importante detectar la dislexia tan pronto como sea posible, por eso UPyD, pregunta sobre el número de caso que se han diagnosticado en los centros de nuestro distrito. En el año pasado, y por la ayudas que están recibiendo estos alumnos.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: El número de alumnos diagnosticados de dislexia en el Distrito de Moratalaz el curso pasado son 32 alumnos.

El tipo de tratamiento que en las instituciones educativas, deben recibir los alumnos con dislexia, están contenidos en unas instrucciones conjuntas de las Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial; Sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia otras dificultades específicas, dado el aprendizaje o trastornos por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación Primaria, educación Secundaria, obligatoria y Bachillerato, que es de 12 de diciembre del 2014. El conjunto de medidas que se aplica a los alumnos con dislexia está referido, son de varios tipos:

“Adaptación de tiempos de examen con un incremento hasta un máximo de un 35 % sobre el tiempo previsto, además son alumnos a los que se les puede adaptar el modelo de examen. El tipo y el tamaño de la fuente en el texto del examen. Se puede permitir el uso de hojas en blanco. Se adapta asimismo la evaluación. Se utilizarán, según dicen estas instrucciones instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes, pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple etc. Y hay una serie de facilidades técnicas, materiales; Y de adaptación de espacios que consistirán, fundamentalmente en que se podrá realizar una lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas, al comienzo de cada examen. También se podrá realizar para estos alumnos los ejercicios de examen en aula, separada. “

Éstas son fundamentalmente las medidas que estas instrucciones prevén a los alumnos que tienen este tipo de trastorno.

Dña. Laura Domínguez Martín: Estas medidas ya se están llevando a cabo en los colegios o institutos del distrito.

Gerente del Distrito: Estas instrucciones son aplicables a todos los centros docentes tanto públicos, como privados de la Comunidad de Madrid.

19. Pregunta nº 2015/242785, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber el número de actos o actividades celebrados en el anfiteatro situado en el parque de la Cuña Verde durante esta legislatura y los que quedan por realizar.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: Bien como saben en el distrito de Moratalaz, existen dos auditorios, anfiteatros al aire libre. Uno está situado en el Parque de la Cuña Verde y otro en el de Pavones.

Durante el año 2014 el auditorio de Pavones ha sido utilizado en dos ocasiones durante el mes de junio, uno para un campeonato de fútbol sala, organizado por la Asociación de Vecinos AVANCE y otra para la exhibición de bomberos durante Las Fiestas del Distrito.

Sin embargo, en el anfiteatro del Parque de la Cuña Verde, no ha habido ninguna solicitud de utilización del mismo, por parte de ninguna entidad y la propia Junta de Distrito no ha organizado dentro de este auditorio, ninguna de las actividades al aire libre, que pudieran haber organizado en el mismo.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: La pregunta iba más allá nos preguntábamos por esta legislatura, porque como nos tememos es un espacio realizado con los impuestos de los madrileños, que está infra utilizado. Ya solamente no es que lo solicite ninguna entidad para la realización de un acto, sino que desde esta Junta Municipal no se aprovecha, ese espacio que está en un entorno muy agradable, que podría ser perfectamente aprovechable para el disfrute y beneficio de los vecinos del distrito. No se aprovecha, ya preguntamos hace creo que fue en el año 2013, si se iba hacer un acto y se alegaron problemas de tiempo para poder organizar, el concierto de la banda de música. Entonces, tal y como nos temíamos al hacer la pregunta es un espacio, infrautilizado y me gustaría que terminara la pregunta. Porque la pregunta se refería, a toda la legislatura, por que como nos tememos no se utiliza como podría utilizarse.

Gerente del Distrito: Cuando estuvimos viendo las posibilidades de utilización de ese auditorio, que ha sido valorado evidentemente para ver si, era susceptible de ser utilizado, comprobamos fundamentalmente que había dos tipos de circunstancias una referente a la inexistencia de una instalación de una cometida de instalación eléctrica, que impide poner una instalación de sonido y de luz. Y habría que haber llevado un grupo electrógeno, con lo cual la actividad se habría encarecido para una sola sesión, para una sola actuación. Y en segundo lugar que es una instalación que efectivamente cuenta, con unas condiciones de confortabilidad pues, valoramos como muy

bajas, para fundamentalmente los adultos y las personas mayores. Son unos sitios de sillería incómodos, y en ese sentido, no pensamos que pudiera los asistentes a un acto pudieran estar un período de tiempo largo, continuado presenciándolo.

En consecuencia dentro de lo que es el capítulo de inversiones sostenibles, para este año, lo que hemos solicitado al Área de Gobierno de Medio Ambiente que es el gestor de esa instalación de zona verde, de esa infraestructura. Pues hemos solicitado, que lleve a cabo pues lo que es la acometida eléctrica, y al mismo tiempo que haga una reforma de ese anfiteatro que permita que se pueda utilizar, por periodos largos de tiempo.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: Es una pena que algo relativamente reciente no se pueda utilizar, y tengamos que volver a financiar...

Dña. Begoña Larrainzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: D. Guillermo, que ya no tenemos más turnos, pero vamos a ver, yo siempre les recuerdo cuando tomamos la decisión, y yo no voy a entrar en el debate de esto. Yo prioricé algunas cosas, cuando tienes hasta cinco para poder hacer tienes que priorizar, tienes que hacer lo que es básico. En esto ahora hemos tenido la ocasión de poder hacer, mediante una propuesta de inversiones ampliar las inversiones con lo cual yo espero que este o no este, esta Concejala aquí quede echo.

20. Pregunta nº 2015/242869, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber si, como prometía el programa electoral del Partido Popular en 2011, Moratalaz formará parte de la red de líneas transversales de la EMT y si la ampliación del carril bus y del carril bus con separador incluirá a nuestro distrito. Si no es así, UPyD se interesa por conocer el motivo de que estas promesas no se materializaran.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: intervengo brevemente simplemente para leerles el programa electoral de su propio partido político presentado en las elecciones 2011. En la página 10 decía: completar la red de líneas transversales en el ámbito de los distritos, transversales a la Calle 30, para lo que proponemos un conjunto de líneas que mejorarán la conexión entre los distritos de Hortaleza, Ciudad Lineal, San Blas, Moratalaz, Vicálvaro y Puente de Vallecas. Y en la página 11, cito textualmente de nuevo: incrementar la longitud de los carriles bus en un 50%, y en 20 de longitud del carril bus protegido con separador, a la vez que se establecerán dos ejes transversales prioritarios para el autobús exteriores a la Calle 30, sector sur y el sector este, incluyendo los distritos de nuevo de Ciudad Lineal, San Blas, Moratalaz y Puente de Vallecas.

Ya preguntamos por esta promesa electoral que nos parece muy interesante porque la verdad que sí creemos necesarias líneas transversales porque muchas veces para desplazarse a otros distritos hay que entrar en

Madrid y luego coger el autobús, o hacer varios transbordos, varios cambios de autobús, varios cambios de metro, y nos dijeron que el marco temporal para realizar la promesa eran cuatro años. Pero estamos al final de la legislatura, marzo de 2015, quedan dos meses para las elecciones, un poquito más de dos meses, y que sepamos no hay ni eje transversal ni carril bus. Por eso pedimos la información. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: la creación de una serie de líneas transversales forma parte de un programa de gobierno que estaba situado en un contexto económico, que posteriormente sufrió un importante deterioro y que además precisaba de una dotación de recursos de los que en ese momento no se dispuso. Por esa razón, el Consorcio no ha considerado la aplicación de lo recogido en toda su integridad en aquella propuesta incluida en el programa original.

En cuanto a los carriles bus, los carriles bus deben implantarse donde hay líneas de autobuses que sufran la congestión del tráfico. En algunos puntos de la ciudad, como García Noblejas o Arturo Soria, ya se dan éstas circunstancias y se ha estudiado la posibilidad de implantarlos. No obstante, a día de hoy, son vías que registran una intensidad de tráfico elevada, pero también una demanda de estacionamiento importante por parte de los vecinos. Así, en el momento actual, se trata de medidas que se han recogido en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible aprobado por el Ayuntamiento de Madrid recientemente, por lo que se plantean para el próximo periodo de gobierno a la vista de los futuros desarrollos de posibles líneas transversales que pueda llevar a cabo el Consorcio Regional de Transportes.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: pues muy bien, pues otra promesa del Partido Popular que por las circunstancias sobrevenidas, la crisis económica que todos desconocíamos, obviamente desconocíamos que estábamos en una crisis económica, nos quedamos sin ello. Esto se une a otras medidas como el cierre de metro por la noche, la reducción del número de coches.

Concejala Presidenta: por favor, ya queda muy poco de verdad, le agradezco mucho la paciencia de todos, sobre todo de los que nos acompañan.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: continúo, y eso se une a otras medidas que no fomentan el uso del transporte público, repito, el cierre del metro por la noche, la reducción del número de coches y por tanto la disminución de la frecuencia de paso de los autobuses por el distrito, menor número de líneas en domingos y festivos, etcétera, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: con independencia de que ésto esté en un programa del Ayuntamiento de Madrid, no olvide que son medidas que tiene que implementar el Consorcio Regional de Transportes. Es decir, que requieren una aportación tanto del Estado, como de la Comunidad Autónoma. Entonces, desde el punto de vista financiero, el Ayuntamiento no

solamente puede contar con sus propios recursos, sino que necesita entablar una negociación con las otras dos administraciones para allegar estos fondos adicionales. Nada más.

Concejala Presidenta: y no habiendo más asuntos que tratar, recordándoles que aunque haya convocatoria de elecciones, según las indicaciones tendremos el pleno en el mes de abril, en el día 21 a las 14:30, tal y como hemos quedado en portavoces, que se mantendría, y por tanto pues yo espero verles, agradeciendo la presencia de otros Concejales, Don Juan Carcelén, de Izquierda Unida, la Vicepresidenta del Consejo Territorial, los medios de Moratalaz que nos acompañan, Alberto, querido Alberto, y vecinos y funcionarios que nos ayudan en esta labor. Agradeciendo a todos los vocales, a todos, la paciencia, el buen tono como siempre, el clima, me congratulo que hayamos podido pues finalizar este pleno en el clima normal que siempre ha caracterizado a Moratalaz. Muchísimas gracias y se levanta la sesión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

Madrid, a 17 de marzo de 2015

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Mª Begoña Larraínzar Zaballa